

## SE CLAUSURA LA ASAMBLEA DE LA FEDERACION

# Los señores Martín Artajo, por la Confederación Católica Agraria, y don Luis Jordana Pozas, Jefe del servicio del Instituto Nacional de Previsión, de Madrid, pronuncian dos hermosos discursos

### (Aplaudiendo los detalles de ayer)

**D. AMBROSIO NEVARES**  
Cumpliendo el acuerdo de la Asamblea del año anterior de que se estudiara por el Consejo Directivo un Reglamento de Mutualidad para accidentes de trabajo en la Agricultura, asunto de trascendental interés para los labradores, no tan solo ser obligatorio para el productor agrícola cubrir los riesgos de sus obreros, conforme al Reglamento del Código de la Renta, fecha 25 de agosto de 1931, asegurándose en una Compañía o por medio de una Mutualidad, y necesariamente en el caso de estas para llenar los fines de asistencia médica y farmacéutica, el Consejo somete a la deliberación de los representantes de los Sindicatos, el que a continuación leeré para su aprobación.

Aparte, sigue diciendo el señor Nevares, de la denominación, objeto, domicilio de la Mutualidad, etc., conviene destacar los que se refieren a los organismos directivos compuestos por la Junta general, cuyas decisiones son soberanas, la Junta de Gobierno, que es el poder ejecutivo de la entidad, y el Consejo de Inspección y Delegados de las distintas localidades, que son los encargados de fiscalizar la marcha, actuación y gestión de la Junta de gobierno, y asociados mutualistas en orden al cumplimiento de todos los deberes complementarios, el capital de garantía que asegure la fianza exigida por la ley, y la constitución de un fondo de reserva que permita la rebaja de cuotas a los mutualistas, o su cesación de prorrateos entre los mismos, y por último, la fijación de cuotas o cuotas iniciales según los cultivos.

Explicadas por el señor Nevares estas ideas y conceptos preliminares, da lectura a los artículos del Reglamento, siendo discutidos y aprobados uno por uno después de felices intervenciones de los delegados asistentes. Se designó al Consejo de Fección, para que con el carácter de Junta provisional de Gobierno, procure con la mayor rapidez posible, la aprobación del Reglamento por el Ministerio de Trabajo, y prepare todo lo necesario para la implantación de la Mutualidad, tan pronto se obtenga dicha aprobación, convocando a todos los mutualistas a una junta extraordinaria a fin de designar con carácter definitivo la Junta de gobierno, con el Consejo de Inspección y Delegados de las localidades a que se extiende la Mutualidad.

El sentir intervencionista y organización corporativa, y en España, sin llegar a tanto, se va derechamente a establecer un régimen paritario comprensivo de todas las actividades socio-económicas del país, mediante los Jurados Mixtos y Comisiones Arbitrales.

La Agricultura no debe ni puede estar alejada en estos organismos, debiendo tener su representación en los mismos las asociaciones de agricultores.

No reconociéndose actualmente derecho a elegir representantes a los Sindicatos Mixtos, que constituyen la más fuerte y numerosa organización de los agricultores españoles, cree el conferenciante debe crearse dentro de ellos, como sección totalmente independiente, una asociación de propietarios, otra de colonos y otra de obreros, inscribiéndose en el registro de asociaciones con tal carácter, a fin de poder designar sus representantes en los Jurados Mixtos.

Después de otras consideraciones atinadas, sobre este interesante tema, termina su conferencia con palabras de aliento y haciendo votos por el triunfo de nuestros ideales salvadores.

Fué muy aplaudido.

### EL PARO OBRERO

Nuevamente hace uso de la palabra el señor Nevares, quien señala la gravedad y urgencia de hallar el remedio para que el campo vea renacer de nuevo la paz, que fué siempre su nota característica, interesando a los representantes de los Sindicatos, para que sean éstos los que den ejemplo, buscando y proponiendo fórmulas de solución en los pueblos, a este gravísimo problema.

Hay que partir de la afirmación de que el obrero, aparte de ser un hermano nuestro, es el elemento indispensable de la producción agrícola, del cual no se puede prescindir en ningún momento. Es preciso no olvidar que la resolución del paro obrero tiene como remate de conflictos el establecimiento de décimas, recargos, reparto de obreros e imposición de labores obligatorias, impuestas coactivamente, y no siempre útiles para el labrador, cuando no perjudiciales para sus intereses.

Procuremos evitar lo que daña a nuestros intereses resolviendo por nosotros mismos, dando trabajo al obrero con miras de utilidad y aumento de producción, que es la única manera de que no se agoten las disponibilidades económicas, llegando a ser imposible algún día, remediar el paro, en daño del mismo obrero.

Según las circunstancias de cada localidad, así debe de ser la solución. Hay pueblos que siempre, ahora y antes, han tenido resuelto el problema con la labranza de pala, muy beneficiosa para la tierra, y para su dueño, por la mejora que lleva consigo. Esto permite sembrar una leguminosa en primavera, y un cereal en otoño, acreditando la experiencia que no se pierde dinero, reduciéndose únicamente, todo a un anticipo totalmente reintegrable, por las mayores producciones que se obtienen.

En Agricultura hay que anticipar siempre mucho dinero en abonos y otras necesidades; pues adelantemos donde la calidad y contextura del terreno lo permitan, y conseguiremos un bienestar mayor y la paz que todos anhelamos.

En otros pueblos se da tierra a todo obrero que la desea, para que la cave también a pala, siempre un leguminosa y recoja para él todo el fruto.

Donde pueda hacerse, hágase también, si esto remedia el mal.

Puede haber otra fórmula de solución que debe aplicarse sin vacilaciones, y otra que nosotros proponemos que no hay inconveniente en aceptarse en la ma-

yor parte de los casos, por ser de aplicación general.

Las bases que propone y a las que da lectura, son las siguientes:

Principios: a) El problema del paro es un problema social, del que depende la paz social, de que todos disfruten. Por consiguiente a todos los habitantes atañe.

b) Es un problema más de servicio social, que público.

c) La propiedad es la que debe cumplir su función social en el trabajo. El trabajo es la única propiedad de los obreros.

Números. Supongamos que en un término municipal, hay 80 obreros parados, y 10.000 hectáreas.

Designando a 3 pesetas anuales por hectárea, las 10.000, cotizando 30.000 pesetas al año.

Con 30.000 pesetas, hay para 15.000 subsidios de 2 pesetas.

Con otras 2 pesetas, de complemento aportadas por el patrono habrá, 15.000 jornales de 4 pesetas jornal.

Con 15.000 jornales hay para dar casi 200 jornales a cada uno de esos 80 obreros.

Añádase la aportación de los industriales.

Añádase la aportación de las cuotas obreras, que a 2 céntimos por cien de salario, son 8 céntimos, que de los 15.000 jornales, son 1.400 pesetas.

### BASES PARA LA RESOLUCION "OCASIONAL" DEL PARO OBRERO EN LOS PUEBLOS DE CASTILLA

Base I. Se formará un verdadero censo obrero, con las clasificaciones correspondientes a su profesión y posición económica (tierras y casas), y familiar (padre o hijo).

Base II. Se instituirá una Caja de Seguro contra el paro, dirigida por una comisión mixta de obreros y patronos, que administrará los fondos y dispondrá de los subsidios en conformidad con las disponibilidades de la Caja.

Base III. La Caja se financiará con las cuotas de los patronos y las de los obreros.

Base IV. La cuota de los patronos "agrícolas" será proporcional al número de hectáreas en el término municipal; la de los patronos industriales al de su contribución industrial; la de los "rentistas" al confort de vida que lleven; la de los obreros, al número de subsidios que recibían de la Caja.

Base V. Los jornales se pagarán mitad por la Caja y mitad por el patrono que utilice el trabajo de la Caja.

Base VI. Se designará un límite máximo y mínimo a cada patrono.

Termina recomendando a to-

dos pongan atención especial en este asunto, procurando con espíritu cristiano remediar al obrero, que es nuestro hermano, que es bueno todavía, y que debemos de hacerlo mejor, dando el ejemplo con la práctica de la caridad cristiana por nuestra parte.

Fué largamente aplaudido y felicitado.

### PANERAS SINDICALES EN RELACION CON EL MERCADO DE TRIGO

Seguidamente, el presidente de la Federación, don Ambrosio Nevares, comenzó su disertación acerca de las paneras sindicales.

La inmediata solución—dice—del mercado de trigos, no puede llevarla a cabo nadie más que el Estado, comprando o retirando de ese mismo mercado el trigo de difícil colocación.

A la larga, la solución de este problema está en los mismos agricultores, creando paneras que puedan negociar el warrant y les prepare para llegar felizmente a la constitución de Cooperativas de venta que tengan en su mano siempre el control y la regularización del mercado.

Afirma que no habiendo otra solución satisfactoria que la del Estado, en cuanto se relaciona al trigo sobrante, debe de tener la Agricultura igual trato que la Industria; por eso es el Estado el que debe de resolver la situación actual del tenedor de trigos como lo ha hecho y lo hace con las empresas mineras; si es que se quiere que el paro obrero del campo pueda conjurarse por los agricultores, ya que hoy no tienen dinero por la imposibilidad de vender sus productos.

Se acordó por la Asamblea se haga una gestión por el Consejo Directivo, ante el Gobierno recabando su apoyo y uniéndose a las demás entidades agrícolas de España.

Con este objeto, se dará un amplio impulso y un interés grande a la rápida transparencia del grave problema del trigo, sin olvidar el de la patata, que también es agobiador para los productores de este tubérculo.

**RUEGOS Y PREGUNTAS**

En el período de ruegos y preguntas se explanaron algunos de verdadera importancia por parte de diversos agricultores.

En el uso de la palabra, el señor Nevares se extendió muy atinadamente acerca de la creación de Sindicatos comarcales, ya que su fuerza ha de ser grande, no sólo en el aspecto económico sino en el administrativo.

La obra social de estos Sindicatos es muy interesante—afirma—y económicamente es mejor un sindicato grande, que

un sindicato pequeño o de vida lánguida.

Esto tiene ventajas y tiene inconvenientes. Sé que hay sindicatos pequeños cuya organización es excelente, pero por esto mismo se pueden diluir en sindicatos mayores.

Los sindicatos pequeños que así sean, viene bien que continúen en su marcha.

Los que viven medianamente debe de hacerse comarcales.

El presidente de la Federación expuso a los asambleístas el estado de disolución del Sindicato de Boadilla y a continuación les dió cuenta del resurgimiento de la Liga de Mujeres Campesinas.

A este respecto explica la constitución de este organismo, donde se manifiesta que se trata de asociar a la mujer e instruírla, a cuyo fin se ha establecido en Madrid una casa-escuela donde se celebrarán cursillos mediante el pago de una cuota insignificante.

En estos cursillos se darán lecciones teóricas y prácticas sobre las industrias rurales en todas sus complejas manifestaciones.

Dedica un recuerdo al ilustrísimo señor Obispo de esta Diócesis, doctor Parrado y García, actualmente en Roma, donde ha dado cuenta ante el Papa de todos los aspectos, moral, religioso y social de esta comarca, y termina dirigiendo a los asambleístas un saludo cordial y cariñoso de todos los directivos del Consejo que siempre están dispuestos a ayudarles con la máxima sinceridad.

Fué muy aplaudido.

### La sesión de clausura

Ocupa la presidencia el muy ilustre señor don Victoriano Barrón, que ostenta la representación del ilustrísimo señor Obispo, que, como todos sabemos, se halla ausente, sentándose a su derecha el presidente de la Federación, don Ambrosio Nevares; el orador, don Luis Jordana; el director social de la Federación, don Matías Alonso Santamaría; el secretario, don Juan de Dios Aguado, y el vocal don Ángel Blanco, y a su izquierda, el señor Martín Artajo, de la Confederación Católica Agraria; don Matías Vuelva, canónigo de nuestra Catedral; don Félix Pastor, y don Félix Santiago Marquina.

**ADHESIONES**

Inmediatamente después de empezar la sesión, el secretario, don Juan de Dios Aguado, dió lectura a las numerosas adhesiones que por carta y telegrama se habían recibido.

Entre estas adhesiones figuran las de las Federaciones de León, Pamplona, Burgalesa, Santander, Ciudad Rodrigo, Comarca de Villalón y otras. Entre las individuales figura una muy expresiva de don Alejandro Nájera.

**DON ANGEL BLANCO**

Hace uso de la palabra, en primer término, don Ángel Blanco, vocal de la Federación, para presentar a los oradores.

Es obligado ritual, dice, en estos casos, que nuestro digno y prestigioso presidente, haga, como él sólo sabe hacerlo, el prólogo de esta última página de nuestras reglamentarias asambleas anuales; pero el intenso trabajo que hemos hecho pasar sobre él durante las tres largas sesiones dedicadas al estudio de nuestros problemas de régimen interior, han movido tan a compasión a los demás miembros del Consejo Directivo, que no hemos dudado en sacrificarnos y en sacrificarnos a vosotros, sustituyéndolo con enorme desvelo para todos, por el más modesto de los directivos.

En su nombre, pues, y aún a riesgo de poner a prueba unos momentos vuestra natural paciencia por escuchar la palabra de nuestros ilustres huéspedes los señores Jordana de

Pozas y Martín Artajo, cumpliendo un elemental deber de cortesía y de gratitud, haciendo público nuestro reconocimiento a las personalidades, que, respondiendo a la invitación de la Federación, nos han otorgado el honor de acompañarnos en esta jornada con la que pondremos fin a la Asamblea este año, que como sabéis, hace el número 20 de nuestra existencia sindical.

De igual gratitud somos deudores y así queremos hacerlo constar también, por las innumerables y fervorosas adhesiones recibidas estos días de las Federaciones hermanas y de prestigiosas personas amantes de la obra, y condecoras de nuestros desvelos por ella.

Y con decir esto y añadir después que van a hablaros seguidamente los señores Martín Artajo y Jordana de Pozas sobre problemas vivos de nuestras organizaciones Sindicales, llenada, queda a juicio mío, la misión con que ha querido honrarme el Consejo directivo, pues ambas personalidades son tan destacadas en nuestro campo social que constituirían una puerilidad en mí, pretender hacerlos su presentación.

Jordana de Pozas, miembro relevante del Instituto Nacional de Previsión y verdadera autoridad nacional en importantes aspectos del vasto y aneuroso campo social en que se mueven nuestras organizaciones católicas agrarias, quiere hablaros del problema de las Mutualidades para el seguro de accidentes del trabajo en la Agricultura.

Martín Artajo, que trae a esta casa la representación de nuestra superior organización, la Confederación Nacional Católica Agraria, y es un elocuente y esforzado propagandista de nuestros ideales, os probará seguramente cómo la fuerza propia de las colectividades modernas sólo se obtiene poniendo a contribución la inteligencia, la voluntad y el corazón de cada cual.

Ponedles todos vosotros en movimiento, y donde quiera que vayan los agricultores con su fe, con su inteligencia y con su voluntad, acordados todos en la demanda y en la acción para el preciso despliegue de sus energías, será fuerza incomparable de tesón, de prudencia, de perseverancia y de progreso.

### EL SEÑOR MARTIN ARTAJO

Después de un bello exordio, en el que justifica su presencia en tan solemne acto, entra de lleno en el tema de su conferencia y hace un detenido estudio de las organizaciones sindicales obreras existentes en la actualidad, examinando sus orígenes, desenvolvimiento y táctica de sus actuaciones en la lucha de clases.

De este estudio deduce la organización que ha de darse a la masa obrera campesina, insistiendo en que estas organizaciones sindicales han de ser puras, sin intervención ninguna de los elementos patronales.

Al hablar de la táctica que han de desarrollar estos Sindicatos obreros, dentro siempre de las normas legales, sin que por eso les esté prohibido el recurrir a la huelga, cuando de reivindicar sus derechos se trate, dice que nadie debe asustarse ni tratar de impedir estos movimientos.

Se extendió en consideraciones, estudiando las consecuencias trágicas que la revolución francesa trajo al implantar en el mundo el individualismo liberalista, que dió al traste con las organizaciones cooperativas de los gremios, dejando al obrero a merced del egoísmo de la potente burguesía, sucumbiendo, como siempre ocurre, el débil: el obrero.

Como consecuencia, sobrevino la reacción del obrerismo, quien, apoyado en su fuerza numérica, empezó el camino de sus reivindicaciones hasta llegar a los mo-

mentos actuales, de acciones directas y violentas.

Estudia cómo han de constituirse los Sindicatos obreros, y a este efecto sienta la tesis católica de que al obrero debe de conquistarle el obrero.

Habla a continuación de los contratos colectivos del trabajo y de los arriendos colectivos y expone el programa que puede desarrollar una organización profesional obrera.

Entre otras cosas dice que estas organizaciones no han de procurar únicamente el bien material, sino que junto a las instituciones de carácter benéfico, como son la del paro obrero, enfermedades, defunciones, cooperativas de consumo, socorros mutuos, etc., hay que ir al establecimiento de centros culturales.

El espíritu de estas asociaciones ha de distinguirse primero: por los fines que la animen, que han de estar alejados de todo partidismo político y sólo han de aspirar a la mejora moral y económica de sus asociados.

Segundo. Ha de prescindir siempre de toda práctica de violencia agresiva, sin que esto signifique, que no han de estar dispuestos a defender sus derechos.

Tercero. Afirmación de la necesidad de la existencia del Estado y de la propiedad, siempre que cumplan su función, y en general, que toda su vida se desenvuelva dentro de los principios de la moral cristiana.

Sigue diciendo que el principio de toda esta campaña debe ser formar convenientemente a los obreros que han de conquistar a los compañeros.

Explica a este fin la organización del Cursillo de perfeccionamiento de obreros que por iniciativa de los Propagandistas Católicos se está celebrando en Madrid, y que es el principio de una serie de cursillos que se organizarán sucesivamente a estos fines.

Termina exhortando a todos a cooperar en una obra tan grande y que tantos beneficios puede reportar a la prosperidad y paz de España.

Fué muy aplaudido.

### DON LUIS JORDANA POZAS

Hace uso de la palabra a continuación, el señor Jordana Pozas, Jefe del Servicio del Instituto Nacional de Previsión de Madrid, quien en elegantes párrafos explica su presencia en este acto y manifiesta la gran satisfacción que siente al dirigir la palabra a los labradores castellanos.

Detalla los motivos que ha tenido el Estado para implantar las mutualidades y obligar a inscribirse en ellas.

Se refiere a algunos párrafos del discurso del señor Artajo y habla del fracaso de las teorías liberalistas, recordando las frases que en Nuestra Señora de París pronunció en cierta ocasión el Padre Lacordaire: "La libertad es la que oprime; la ley es la que libera".

Relata la explotación de que en época no lejana eran objeto niños de corta edad y mujeres, y el abandono en que se quedaban los obreros que tenían la desgracia de sufrir un accidente que los invalidaba para el trabajo.

El espíritu cristiano que informaba las conciencias de nuestros antepasados, hacía que no se sintiera la necesidad de estas mutualidades y seguros de accidentes, ya que la caridad llenaba los vacíos que dejaba la justicia.

Al desarrollarse el maquinismo, aumentan las víctimas, y como en gran cantidad había desaparecido aquel espíritu cristiano, se sintió la necesidad de las leyes de accidente de trabajo.

El Derecho Romano, funda-

LA SEÑORA  
**Doña Justina Losada Pastor**  
Falleció en San Cebrián de Campos el día 22 de Noviembre de 1932  
A LOS 37 ANOS DE EDAD  
después de recibir los Santos Sacramentos  
y la Bendición Apostólica

**D. E. P.**

Su desconsolado esposo don José Castrillo Martínez; hijos Mariano, Eusebio, Justino, Calixta y Justina Castrillo Losada; padres don Eusebio Losada Salomón (secretario de Ayuntamiento, jubilado) y doña Obdulia Pastor Amor; madre política doña Juana Martínez Leguilla; hermanas Julia y Justina (Secretario del Ayuntamiento de Comillas (Santander)); hermanos políticos Josefina Susso Mollado, Julia y Gregorio Castrillo Martínez y Pedro Salomón Vicente; tíos, primos, sobrinos y demás parientes.

*Suplican a sus amistades encomienden a Dios el alma de la finada, por lo que les quedarán profundamente agradecidos.*

No se reparten esqueles.

El Excmo. e Ilmo. señor Obispo de Palencia ha concedido indulgencias en la forma acostumbrada.

# Memoria y datos estadísticos correspondientes al año de 1931, leídos en la Asamblea General de la Federación Católica Agraria, celebrada en los días 24 y 25 de Noviembre de 1932

## Señores Asambleístas:

No por fórmula ritual que lo impone, sino por fraternal cariño que del alma sale, queremos que nuestras primeras palabras sean de cordial saludo para vosotros, los que dejando vuestros quehaceres y el calor de vuestra casa, venís a compartir con nosotros estos momentos, confortante verdadero del espíritu que lucha y aliento nuevo para nuestra Obra, redentora y grande; más grande cada día cuanto mayores son las dificultades que a su desarrollo se oponen. Si en la lucha y el trabajo se forjan los caracteres, seguiremos trabajando y luchando, más animosos y confortados al verlos aquí. Seáis bien venidos a esta Casa, que es vuestra, y que Dios bendiga vuestros esfuerzos y los nuestros y ponga luz en nuestras deliberaciones, como garantía de un acierto seguro.

Queréis saber, y nosotros deseamos decíroslo, cuáles han sido, en el decurso que reseñamos, los hechos más salientes de nuestra labor federal. Con la mejor voluntad y apoyados en vuestra proverbial benevolencia, vamos a cumplir este cometido que nuestro deber y el Reglamento nos imponen.

Callada, paciente, calculada y sopesada con escrupulosidad ha tenido que ser nuestra actuación en el orden económico. A nadie se oculta ya el magno desconcierto que, por especiales circunstancias, se nota en los mercados nacionales y extranjeros de todo aquello que a nuestra vida de cooperación pudo

interesar. No era posible, en muchas ocasiones, formar criterio exacto respecto al momento y al modo de efectuar nuestras compras; y más de una vez hubimos de vacilar ante el temor de una equivocación que siempre lamentaríamos. Realizar esta labor en un ambiente de tal inseguridad, creed que es difícil y que merece la apreciéis en su justo medio, para que no os cueste dispensar algunas deficiencias, si las hubo: nosotros mismos quedamos sorprendidos al ver cómo pudimos salir de ciertos trances.

Y dentro de Casa, con los ojos puestos siempre sobre nuestra Caja Central, que había de regular sus operaciones con exquisito cuidado, el esfuerzo y la diligencia se redobló siempre. Para vosotros no es difícil comprenderlo: de una parte la necesidad de nuestros Sindicatos, mayor que en años pasados, si se tiene en cuenta la escasez de las cosechas anteriores; de otra el retraimiento naturalísimo del capital, que afluye tímido a estos depósitos; no menos el anhelo constante por sostener la vida moral, fuente perenne de energías vitales, que todos vemos necesario sostener; ésto y otras cosas como éstas han hecho que tengamos que vivir en constante vigilancia para mantener incólume el crédito de nuestro organismo central. No nos cansaremos, queridos asambleístas, de dar gracias a Dios; porque a pesar de tantas dificultades y de tan recelosas determinaciones nuestra Caja de Ahorros no ha experimentado notables dife-

rencias en sus operaciones: prueba inequívoca del crédito que ha logrado conquistar.

Ahora ya no podrá extrañaros que en lo social, en propagandas y visitas, no hayamos podido prodigarnos demasiado. No obstante muchos de vosotros sois festivos de que tampoco en este aspecto hemos dormido: son muchos los Sindicatos visitados e innumerables las circulares con que, desde aquí, hemos procurado mantener viva nuestra comunicación, e informar en todo momento a nuestros asociados sobre aquellas cuestiones que pudieran afectarlos.

Someramente reseñada nuestra labor en esta impresión rápida, con la viveza de siempre y el noble entusiasmo que nos infunde la seguridad de nuestra Obra, nos dirigimos a vosotros, instándoos para que ese entusiasmo no decaiga; no tenemos ningún motivo de desaliento; más que nunca podemos decir hoy que nuestra entidad es algo efectivo y bien probado: no hay que hacer sino dar efectividad mayor si cabe a nuestro lema de «Unos por otros y Dios por todos». Que si la doctrina de Cristo guía nuestras actuaciones no podremos equivocarnos. Y un día, cuando la generación venidera nos pida cuenta de nuestra conducta, podremos decir con la tranquilidad que infunde el deber cumplido: «Hicimos lo que pudimos, sin cobardías ni prevaricaciones: ahí está, como herencia, el fruto de nuestra labor: os entregamos una Federación fuerte; defendeos con ella».

## Caja Central de Ahorros y Préstamos

Estado demostrativo del movimiento y situación de las cuentas corrientes de imposiciones a plazo fijo, cuatro y medio y cinco por ciento, de la Caja Central, en los diferentes años

### MOVIMIENTO ANUAL COMPARATIVO

AÑOS	IMPOSICIONES		REINTEGROS		Saldo 31 Diciembre	
	Pesetas	Cts.	Pesetas	Cts.	Pesetas	Cts.
1918	278.945	00			279.845	00
1919	702.661	00	199.595	00	782.011	00
1920	867.245	00	463.653	00	1.185.623	00
1921	651.317	00	637.306	00	1.199.654	00
1922	685.240	50	760.655	00	1.129.289	50
1923	1.884.580	50	741.166	00	2.265.654	00
1924	1.662.985	75	869.251	50	5.089.406	25
1925	2.152.703	75	1.325.745	50	5.886.364	50
1926	1.116.836	65	1.617.730	25	5.385.470	90
1927	1.066.501	50	1.024.551	75	5.427.490	65
1928	939.008	80	986.199	55	5.380.320	10
1929	672.298	00	1.121.553	50	2.930.974	80
1930	554.145	70	862.123	00	2.622.997	50
1931	798.501	90	932.861	80	2.488.637	60

V.º B.º  
El Presidente,  
Ambrosio Nevares

El Director Gerente,  
Hilario Martínez

## BALANCE de situación de la Caja Central de Ahorros y Préstamos de la Federación Católica-Agraria de Palencia, en 31 de Diciembre de 1931

ACTIVO		PASIVO	
Pesetas		Pesetas	
Caja y Bancos	20.980,09	Fondo de reserva	45.826,72
Fondos públicos	1.663.842,00	Capital suscrito	8.200,00
Valores mobiliarios	114.373,86	Bco. España ctas. de crédito	1.198.926,05
Cuentas de crédito	585.848,29	Imposiciones a plazo fijo	2.488.637,60
Accionistas	355,00	Imposiciones a la vista	717.422,29
Federación	2.144.170,97	Intereses a pagar	12.157,10
	4.529.570,21	Remanente por interés	58.400,45
			4.529.570,21
Crédito con garantía de valores	1.290.000,00	Pólizas de crédito con garantía de valores	1.290.000,00
Pólizas de Crédito con garantía solidaria	1.750.387,88	Créditos concedidos con garantía solidaria	1.750.387,88
Suma total del activo	7.569.958,09	Suma total del pasivo	7.569.958,09

V.º B.º  
El presidente,  
Ambrosio Nevares Marcos

El Director Gerente,  
Hilario Martínez

## BALANCE de situación de la Federación Católica-Agraria de Palencia, en 31 de Diciembre de 1931

ACTIVO		PASIVO	
Pesetas		Pesetas	
Efectos a cobrar	9.017,75	Capital Fundacional	182.220,00
Cuentas corrientes, personales y de crédito, especiales	532.728,96	Fondo de Reserva	3.132,05
Casa Social	1.161.901,00	Obligaciones Casa Social	3.600,00
Muebles y enseres	18.096,48	Caja Central	2.144.170,97
Maquinaria	49.648,38	Efectos a pagar	278.118,75
Abonos químicos y minerales	9.391,10	Valores pendientes	3.633,25
Suministros	197.210,24		
Periódico	257.908,25		
Imprenta	142.829,18		
Partidas en suspenso	236.143,68		
Suma total del activo	2.614.875,02	Suma total del pasivo	2.614.875,02

V.º B.º  
El presidente,  
Ambrosio Nevares Marcos

El Director Gerente,  
Hilario Martínez

## DETALLE de la cuenta de pérdidas y ganancia de la Caja Central de Ahorros y Préstamos

	Pesetas	Cts.
<b>PÉRDIDAS</b>		
Intereses imposiciones a plazo fijo	114.928	30
Intereses imponentes a la vista	21.628	12
Intereses cuentas de crédito garantía valores	65.153	25
Intereses descuento efectos	22.564	53
Correaje cuentas de crédito	1.828	80
Intereses Acciones Caja Central	342	25
Suma total de pérdidas	226.445	25
<b>UTILIDADES</b>		
Intereses y comisión cuenta de crédito	69.304	26
Intereses Fondos públicos y Valores	76.765	75
Intereses cantidades dispuestas por Federación	116.660	00
Varios	12	62
Suma total de utilidades	262.740	61
<b>RESUMEN</b>		
Suman las utilidades	262.740	61
Suman las pérdidas	226.445	25
Utilidad en el ejercicio	36.295	36
A Federación	55.500	00
A Fondo de Reserva	795	56

V.º B.º  
El Presidente,  
Ambrosio Nevares

El Director Gerente,  
Hilario Martínez

El periódico de mayor circulación en la provincia es

## EL DIA DE PALENCIA

Porque es el defensor de los agricultores

## Caja Central de Ahorros y Préstamos

Estado demostrativo del movimiento y situación de las cuentas corrientes de imposiciones a la vista, al tres y medio y cuatro por ciento, de la Caja Central, en los diferentes años

### MOVIMIENTO ANUAL COMPARATIVO

AÑOS	IMPOSICIONES		REINTEGROS		Saldo 31 Diciembre	
	Pesetas	Cts.	Pesetas	Cts.	Pesetas	Cts.
1913	25.404	96	6.550	52	16.854	44
1914	75.187	18	42.208	31	47.852	51
1915	156.500	96	66.130	73	118.005	54
1916	500.422	96	265.666	10	354.760	40
1917	732.042	10	767.796	56	519.005	94
1918	636.522	04	617.164	96	338.563	02
1919	767.247	62	624.852	00	80.738	64
1920	1.601.250	65	1.862.961	58	519.027	71
1921	1.450.268	40	1.578.595	68	570.900	45
1922	1.087.829	09	1.171.814	74	486.914	78
1923	1.128.292	21	1.189.520	13	425.686	86
1924	1.081.556	80	989.550	88	517.912	78
1925	1.577.754	18	1.531.556	29	564.110	67
1926	1.160.071	86	1.160.710	67	565.471	86
1927	1.191.847	94	1.102.865	55	652.454	25
1928	942.002	07	925.168	37	669.287	95
1929	1.005.529	80	1.034.496	05	638.121	70
1930	960.029	56	979.532	02	618.619	24
1931	1.085.069	03	984.265	98	717.422	29

V.º B.º  
El Presidente,  
Ambrosio Nevares

El Director Gerente,  
Hilario Martínez

### ES NECESARIO

para todo buen comercio, que la dependencia se presente bien vestida, pero **AUN ES MAS NECESARIO** que todos vuestros impresos tengan elegancia, y eso lo podréis conseguir haciendo los encargos a la **IMPRESA DE LA FEDERACION DE PALENCIA**, y veréis cómo todos llevan la elegancia que se desea.

## Estado demostrativo del movimiento y situación de préstamos y créditos

### MOVIMIENTO ANUAL COMPARATIVO

PRÉSTAMOS						
AÑOS	DISPUUESTO		REINTEGRADO		SALDOS	
	Pesetas	Cts.	Pesetas	Cts.	Pesetas	Cts.
1913	6.576	00			6.576	00
1914	24.895	00	16.521	00	15.150	00
1915	65.785	00	37.785	00	21.150	00
1916	141.005	55	47.865	00	114.288	55
1917	153.245	28	182.055	63	65.500	00
1918	170.236	35	205.107	15	30.629	20
1919	65.400	00	59.129	20	54.900	00
1920	95.700	00	122.100	00	28.500	00
1921	55.605	87	82.105	87	2.000	00
1922			2.000	00		

  

CUENTAS DE CRÉDITO						
AÑOS	CAPITAL PRESTADO		CAPITAL DEVUELTO		SALDOS	
	Pesetas	Cts.	Pesetas	Cts.	Pesetas	Cts.
1916	8.800	00			8.800	00
1917	253.855	41	100.249	06	142.456	35
1918	250.966	10	195.845	73	179.556	72
1919	364.912	30	311.589	85	232.879	17
1920	1.069.128	35	429.532	35	872.475	15
1921	907.065	20	1.145.489	41	654.048	94
1922	416.995	01	653.562	70	597.481	25
1923	357.492	96	187.914	54	447.059	67
1924	673.816	89	599.065	50	791.811	26
1925	1.470.070	51	947.025	12	1.514.856	65
1926	1.555.946	75	1.168.821	41	1.501.981	97
1927	926.571	15	1.059.173	90	1.589.579	20
1928	1.027.498	56	956.502	16	1.460.375	40
1929	1.144.455	57	1.579.921	14	1.224.907	85
1930	966.968	45	1.056.786	52	1.155.059	76
1931	1.868.895	98	2.458.158	45	585.848	29

V.º B.º  
El Presidente,  
Ambrosio Nevares

El Director Gerente,  
Hilario Martínez

## ABONOS QUIMICOS Y MINERALES

### SUMINISTRADOS A NUESTROS SINDICATOS

AÑOS	Superfosfato de cal	Nitrato de sosa	Nitrato de cal	Sulfato de potasa	Cloruro de potasa	Sulfato de amoníaco	KAINITA	Escorias de desfosforización	AZUFRE	Abonos compuestos
	Kilogramos	Kilogramos	Kilogramos	Kilogramos	Kilogramos	Kilogramos	Kilogramos	Kilogramos	Kilogramos	Kilogramos
1915	875.900	5.000		11.200	45.500	25.500	2.900	5.400		
1916	1.561.900	516.100	27.400	18.900	5.800	62.000	8.700	62.000		
1917	2.409.500	549.400		5.000		164.100		80.000		
1918	1.908.700	525.600				139.000				
1919	1.492.100	706.900				1.600				
1920	2.292.700	11.000								
1921	994.800	192.500								
1922	2.565.400	569.700								
1923	1.408.700	299.700								
1924	2.998.700	585.500								
1925	2.868.900	418.650								
1926	2.955.710	487.010								
1927	5.594.000	540.480								
1928	5.246.150	767.640	800	6.000	8.200	15.800	200	11.900	20.598	23.000
1929	5.767.790	705.760	50.000	5.200	15.900	22.100	9.800	25.800	12.400	142.480
1930	5.573.000	1.065.470	50.000	1.700	60.500	66.000	2.200	5.200	28.536	
1931	5.606.500	1.572.800	50.000		95.200	225.850	1.100	8.500	42.152	61.040
1932	5.264.900	1.270.100	150.900	1.500	76.500	215.500			47.760	12.200
1931	2.560.900	497.950	200.900		61.200	141.700			44.406	15.100
	47.557.050	10.083.060	470.000	46.800	411.400	1.228.525	51.650	200.900	255.951	265.020

### MAQUINAS SEGADORAS

Vendidas en el año	1921	145
	1922	254
	1923	65
	1924	55
	192	

Los mercados castellanos DE LA PROVINCIA

VALLADOLID
Sigue flojo el mercado de trigos, verificándose contadas operaciones.
Los precios de los vendedores oscilan entre 45'50 y 47 pesetas, según calidades y procedencias, por quintal, sin saco y en origen.

Precios por fanega:
Centeno, de 60'44 a 62'10 reales.
Cebada, de 37'99 a 38'44.
Avena, de 26'50 a 27; algarrobas, de 69'18 a 71'77.
Yeros, a 61'60.

MEDINA DEL CAMPO
El mercado de ganados se ha visto desanimado.
He aquí los precios que rigen:
Ovejas del país, de 40 a 60 pesetas cada una, según clase.

TORRELAVEGA
El segundo día de feria hubo mucha más animación que el primero.
Llovió bastante, pero no importó porque quienes tenían que comprar o vender ya se encontraban en la ciudad con antelación.

HERRERA DE PISUERGA
Trigo, a 18'25 y 19'50 pesetas fanega.
Cebada, a 44.
Avena, a 26.
Yeros, a 60.
Patatas, a 1'25 pesetas arroba.

GRANDES EXISTENCIAS Y VARIADO SURTIDO DE

- Calzos y bujes... de ALAEJOS
Norias... de ALAEJOS
Arados... de ALAEJOS
Prensas... de ALAEJOS
Trilladoras... de ALAEJOS
Aventadoras... de ALAEJOS
En la FUNDICION de ALAEJOS

Catálogos gratis
Los pedidos a JORGE MARTIN E HIJOS
(Valladolid) ALAEJOS

IMPRENTA DE LA FEDERACION

Montada con todos los elementos modernos, incluso Taller de Fotografado (único en Palencia)
Casa especial en impresos para la Industria y el Comercio
-TARJETERIA - CARNETS - RECORDATORIOS - OBRAS - FOLLETOS - REVISTAS - REGLAMENTOS - Etc., Etc.
ESMERO - PRONTITUD - ECONOMIA
Mayor Pral., 15 / PALENCIA / Apartado 34
"EL DIA DE PALENCIA"

UN ESCRITO A LAS CORTES LA CONFEDERACION CATOLICA DE PADRES DE FAMILIA Y EL PROYECTO DE CONGREGACIONES RELIGIOSAS

La Confederación Católica de Padres de Familia ha elevado a las Cortes el siguiente escrito:
"En nombre de la Confederación Católica de Padres de Familia, integrada por 180 Asociaciones, e interpretando el sentir de los jefes de familias confesionalmente católicas que constituyen la inmensa mayoría de las que forman la nacionalidad española, me considero obligado, ante la elaboración del dictamen sobre el proyecto de ley de Confesiones y Congregaciones Religiosas, a formular las siguientes consideraciones, confiando serán atendidas por la Comisión dictaminadora, tanto por la importancia de la organización legal que representa, como por los elementos de juicio que en las mismas se aportan y que constituyen la síntesis de incontrovertibles derechos reconocidos en nuestro Código fundamental y que afectan a un tan calificado como extenso sector de la opinión pública española.

Al discutir la promulgada ley constitucional y "especialmente en los extremos contenidos en su artículo 48 sobre unificación, obligatoriedad y laicismo de la enseñanza como atributo esencial del Estado, los Padres de Familia católicos, justamente alarmados por el ataque que a sus inviolables derechos a la educación de sus hijos supone la citada disposición, elevaron a la consideración de las Cortes constituyentes el ejemplo contenido en todas las modernas Constituciones, donde quedan plenamente garantizados estos derechos, citando especialmente el artículo noveno del Tratado sobre Minorías Nacionales concertado entre Polonia y las grandes potencias y reproducido en todas las cartas constitucionales y Tratados de la post-guerra.

COCKTAIL

FIN DE UNA ETAPA.-UN NUEVO CAMPEON.-¿MAS?-EN LA ALTURA

Aceptando gustoso, en cuanto me honra, la amable invitación que la redacción me hizo, no puedo por menos de dedicar en mis primeras palabras, un cordial saludo a esta, y a cuantos aficionados al deporte lean estas líneas.

Me propongo, no sé si lo conseguiré, presentaros semanalmente, todo aquello que pueda interesar a un modesto aficionado al deporte, acompañando a cada noticia, un poco de comentario que, siendo más o menos oportuno, semeje a lo que vulgarmente llamamos crítica.

Terminados ya los campeonatos regionales y mancomunados, primera etapa del campeonato de España, poco podremos decir de "foot-ball".
Todos, excepto el asturiano, usaban resaca; nace algunos domingos, por lo que esta última jornada perdió de antemano todo el interés. Por esto no podemos hacer más que daros las clasificaciones que ya todos conoceréis.

Empezaremos por la mancomunada Centro-Sur en la que vimos, desde el principio la clasificación que debían obtener cada equipo, a pesar del tan famoso como instantáneo resurgimiento del Athletic. Los dos primeros puestos tenían necesariamente que ocuparlos los dos "quitos" que pertenecían a la primera división de la Liga. —Madrid, B-tis—; el tercero, no había, quitando los dos anteriores, quien se lo discutiera al Athletic, y respecto al cuarto, que era la única duda por resolver, con la derrota del S-villa, les correspondió, mercedemente a los vallisoletanos.

En Murcia, bien claro estaba, aunque, como ha sucedido, el Hércules se encontrase con su primera derrota, la clasificación de éste, como campeón, dejando el segundo lugar al Murcia.

Valencia, se encontraba en el mismo caso. No había medio de modificar la clasificación ya existente: Valencia, Castellón y Levante.

Y Cataluña?... Cataluña está a más al momento político que al deportivo, suspenden la lucha entre sus equipos para presionar a la de los partidos políticos. Podemos, no obstante, mientras terminan, suponer, con algún fundamento, la clasificación del Barcelona y el Español.

En la mancomunada de Guipúzcoa-Navarra-Aragón, los que ya suponíamos: Donostia, Le-

groño, Osasuna, Zaragoza e Irún. Vizcaya no podía modificar tampoco su anterior clasificación quedando el Athletic bilbaíno de campeón, seguido del Arenas y del Baracaldo.
Y llegamos a Cantabria, de la que "stáis vosotros mejor enterados que yo. Racing, Torrelavega, y... nada más.
En Asturias, era la única región donde quedaba el interés de la última jornada. Desde luego se sabía cuáles eran los tres equipos que se clasificaban, pero no estaba decidido el primer puesto, lo que se logró aclarar el domingo, después de la victoria del Oviedo, sobre el Sporting, quedando en tercero el Avilés.

Y terminaremos con Galicia en la que logra de nuevo el título de campeón el Deportivo, siguiéndole el Racing y el Celta.

Si en algún deporte, hemos de poner nuestra atención, con vistas al relieve internacional, de los deportistas españoles, no ha de ser otro que el boxeo. Demuéstralo bien claro, el bonito combate celebrado en el "Jai-Alai", de Madrid, entre el baturo americano Oroz, y el asturiano Peña.

En otros deportes, poco hemos de decir ya que, casi todos, se encuentran en sus comienzos. No obstante, se nota en la actualidad un avance en algunos de ellos, tales como el "basket-ball" del que hace unos días terminaron un campeonato en el que tomaron parte ocho equipos madrileños y del que quedó campeón el (A) de la Gimnástica.

También se están celebrando algunos torneos de "tennis", "hockey", natación y billar, que teniendo en sí, escasa importancia, carecen de interés para todo aquel que no interviene en ellos.

En lo que estamos en pleno resurgimiento es en la aviación, gracias al entusiasmo que, para los vuelos con y sin motor, pone Aero Popular.

También nos coloca a buena altura internacional la clasificación, en quinto lugar, de nuestro globo, "14 de abril", en la prueba internacional celebrada recientemente.

No es menos el realce que hemos de adquirir, con el sensacional invento del capitán Haya, que facilita los vuelos ciegos, dando al piloto, por medio de su aparato la visión completa de todos los movimientos de su avión con lo que puede, sin peligro, volar de noche y entre nubes.

CARROVA
Madrid, XI-32.

La educación de sus hijos, en cumplimiento del artículo 43 y al amparo de la libertad de conciencia reconocida en el 27, suprime un eficaz medio para el cumplimiento del deber exigido; esta Confederación, al reiterar su protesta, que no excluye el acatamiento a las citadas disposiciones, se cree en la obligación de llamar la atención a la Comisión dictaminadora del citado Proyecto, haciendo resaltar la contradicción que las citadas disposiciones encierran y el atropello que a derechos explícitamente reconocidos, supondría la promulgación de una ley que ha de causar perjuicios irreparables en la educación de un amplísimo sector de la niñez y juventud de nuestra Patria.

Es su virtud, respetuosamente solicitamos a V. E. que teniendo por presentado este escrito, se sirva darle traslado a la mencionada Comisión de Justicia, con la súplica de que en el dictamen de la ley citada, teniendo presentes las consideraciones expuestas, se suspenda la prohibición de la Enseñanza a las Congregaciones religiosas o, en su defecto, quede aplazada la aplicación de la disposición próxima a discutirse hasta la promulgación de la ley de Instrucción Pública para la regulación de la enseñanza privada, a que se hace referencia en el artículo 49 del vigente Código fundamental.

Madrid, 21 de noviembre de 1932.

El Presidente de la Confederación, José María Mayans.

DE LA REGION Los mercados aragoneses

León
TELEGRAFISTA HERIDO
El miércoles último, a las dos y media de la tarde, tuvo lugar en Villamanin un suceso sangriento, del que fué víctima el telegrafista de dicho pueblo, do. Adolfo Seseira.
El hecho parece ser que tiene el precedente de que el agresor, invitó hace pocos días al telegrafista y a otro individuo a dar un paseo en su coche; éste se paró entre Santalucia y Villamanin; el dueño acusó a los ocupantes de ser los culpables de la avería y hasta se dijo que les había sacado la pistola.

Entonces el dueño del coche le disparó tres tiros. Uno de ellos le rozó la cabeza, otro el hombro derecho y el tercero le entró por la parte inferior del pecho, siguiéndole una dirección oblicua de arriba abajo y de adelante atrás, alojándose la bala en la región coxo femoral derecha.

El herido fué trasladado a León, ingresando en el Sanatorio Hurtado, donde le fué practicada la primera cura. Su estado es grave.

CEJAN EN LA HUELGA
Las Empresas mineras más importantes de la provincia tenían anunciado el paro de tres días a la semana, ante la imposibilidad de dar salida a las existencias de carbón. El gobernador ha conseguido que no se lleve a efecto este acuerdo, mediante la promesa que ha recibido del ministro de Agricultura de que de estas minas se retirará una cantidad proporcional a la que se retira de las de Asturias.

Salamanca
EN LA FACULTAD DE DERECHO Y EN EL INSTITUTO SE REANUDAN LAS CLASES
Han quedado terminadas las huelgas escolares.
En la Facultad de derecho y en el Instituto, los alumnos entran normalmente.

Santander
LA HUELGA DEL RAMO DE LA CONSTRUCCION
Los representantes de la Prensa hablaron con el gobernador de este importante asunto. El señor Rubio Callejón dijo que el movimiento huelguístico continuaba, observando los obreros del paro la misma cordura e idéntica discreción que el primer día.

Añadió que por la mañana se habían reunido en su despacho el representante del ministerio de Obras Públicas, señor Machin, a quien acompañaba el señor Sotomayor; el señor de la Cerda, por la Sociedad de Obras y Construcciones de Bilbao, y el secretario de la Federación Obrera Montañesa, don Antonio Ramos, llevando a cabo un amplio cambio de impresiones respecto al particular.

Por la tarde a las seis, volvió a celebrarse otra reunión en el Gobierno civil, con asistencia de los señores citados anteriormente y una representación de los trabajadores de Obras y Construcciones.

LEA USTED
EL DIA DE PALENCIA

ZARAGOZA
Trigos.—Algunas recientes operaciones con trigos de fuerza, se han hecho de 50 a 52, según clases; y en corrientes, medias fuerzas, de 47 a 43; de las huertas y bastos de monte no se hace nada.

En Cataluña los pasados días se hicieron algunas operaciones con granos de Extremadura y Castilla, pero en escaso volumen, y a los precios anteriores, sin que se haya modificado la tónica encalmada que predominaba anteriormente.

Mancha y Extremadura ofrecieron también algunas remesas para Cataluña, de 45 a 45'50 blanquillos, 47 candeales y 48'50 jejas. Y Andalucía, sin poder calificarlo de activo, menudeó en transacciones para sostener sus precios recientemente mejorados.

Vinos.—Puede darse por terminada la vendimia regional, y los caldos atraviesan días de peligro en sus fermentaciones, mejor dicho, de poca seguridad en las clases, por la escasa riqueza en azúcar y exceso de acidez; no faltan, como es natural, las clases buenas que mantendrán el bien ganado prestigio de nuestros vinos; pero abundarán más que otros los deficientes.

Se opera poco, y tanto es por falta de demanda como porque es difícil ya encontrar vinos viejos. Los precios son: de 54 a 57 los 120 litros para los de alta graduación; de 46 a 51 para las demás clases.

Mancha, flojearon un poco ante su afortunada cosecha, pero sin decaimientos posteriores a ese decaimiento ya esperado; los precios actuales oscilan entre 4'25 los más flojos, y 45'50 los selectos de Valdepeñas.

En Cataluña, encalmados, pero sostenidos; y sin variación en Castilla.

EL MEJOR OBSEQUIO

que puede hacerse a un amigo, será siempre un buen libro. Adquiera el

Vademécum de la Acción Católica

Carta-prólogo del Cardenal Segura; tomo I de la Biblioteca de Acción Católica "Manuales Monár". Precio: 3,50.
La Administración de EL DIA, se encarga de suministrarlos.

CASA EIROA

Primera especial en OPTICA
Extenso surtido en gafas, lentes, e impertinentes; gemelos campo y teatro, larga vista; lupas, brújulas, pesa-liquidos, cuenta-hilos. Ejecución exacta de recetas ópticas. Artículos para regalo.
PLATERIA RELOJERIA
Mayor 49.-Palencia.

U. Román Baquerín

Del Instituto Rubio de Madrid
Especialista en enfermedades del estómago, intestinos e hígado
RAYOS X
Mayor Pral., 28, entresuelo

URALITA, S. A.
MATERIALES DE CONSTRUCCION
Cubiertas - Revestimientos - Tubería para conducciones ordinarias o a presión - Chimeneas - Depósitos Canales - Arrimaderos y artesonados DEKOR, en todos los estilos - Reproducciones de arte LEONA
Informes y presupuestos sin compromiso para el cliente.
S<sup>o</sup> cursal en Palencia: Mayor Pral. 259
Teléfono 200

¡CABALLERO!
Ya comenzó la época de abrigarse; tenga presente que para ello, nada como un
GABAN BRUMEL o REGIUS
de los que
EL SIGLO XX
presenta un surtido extensísimo en calidades y precios.

Provincias

Un horrendo sacrilegio y robo

PRECAUCIONES
BARCELONA.—A última hora en su aumento el servicio de vigilancia. Los guardias de Seguridad prestan servicio con veracidad en los Bancos y centros oficiales.

ROBO SACRILEGO
AVILES.—Varios sujetos penetraron en la capilla de San Juan, abriendo la puerta con una barra de hierro y sacaron las Sagradas Formas del Sagrario arrojándolas al suelo, haciendo igual con los Santos Oleos. Después se llevaron las limosnas que había en los cepillos.

MARINO ELECTROCUTADO
SAN FERNANDO.—El marino del último cupo, Domingo Rego, afecto a la sección de electricidad del Arsenal de la Carraca, se encontraba trabajando en el tejado del cuartel de marinería de esta factoría naval y quedó electrocutado por un cable de alta tensión.

ACCIDENTE DE AUTOMOVIL
MURCIA.—En la carretera de Alicante la camioneta que conducía José Melgarejo atropelló a un carro y lo lanzó a una acequia a seis metros de distancia.

POR SER SACERDOTE HAN DESTITUIDO A UN MAESTRO
BILBAO.—Ayer se recibió un oficio de la Dirección General de Primera Enseñanza ordenando la inmediata destitución del maestro y sacerdote don Eugenio Oroz, que prestaba servicios en la escuela de Zorroza.

En el oficio se dice que entera la Dirección General de este nombramiento, dispone que cese el nombrado inmediatamente.

LAS CORTES CONSTITUYENTES CONTINUA DISCUTIENDO EL PRESUPUESTO DE ESTADO

EL CONTRATO CON LA COMPAÑIA TELEFONICA

MADRID.—A las cuatro y diez minutos de la tarde abre la sesión el presidente, señor Besteiro. Se lee y aprueba el acta de la anterior.

EL PRESUPUESTO DE ESTADO

Se reanuda la discusión del presupuesto del ministerio de Estado.

El presidente dice al señor Ortega y Gasset (don Eduardo) que tiene media hora para defender las enmiendas que tiene presentadas a los artículos del capítulo 1.º que faltan de aprobar.

El señor Ortega y Gasset (don Eduardo) protesta; pero el presidente, con gran energía, le dice que no admite discusión sobre este punto y tiene que resignarse.

El señor Alberca Montoya quiere intervenir; pero el presidente no se lo permite.

EL CONTRATO CON LA COMPAÑIA TELEFONICA

Prosigue la interpelación sobre el contrato con la Compañía Telefónica.

El señor Alberca Montoya afirma que el contrato es lesivo y pide al Gobierno que declare cuándo va a anularlo.

EL CONTRATO CON LA COMPAÑIA TELEFONICA

Se rechazan las enmiendas de los señores Ortega y Gasset y Escandell, y es aprobado el capítulo 5.º

El señor Balbontin se expresa violentamente contra la Compañía. Dice que no pide que la Guardia civil dispare contra los accionistas, como disparó contra los campesinos de Zoriza que cogían una bellota; pero si que cese el latrocinio de la empresa.

Se suspende el debate y se levanta la sesión a las nueve y veintiseis minutos de la noche.

Valladolid, 24 de noviembre de 1932.—Sr. Director. Muy distinguido señor nuestro: Por considerar que se trata de un asunto muy interesante, en especial para las nueve provincias que integran la cuenca del Duero, tenemos el gusto de enviarle una copia de la disposición que acaba de dictar el Ministerio de Obras Públicas.

En consideración a ese valor que tiene, por su contenido y su desarrollo futuro, agradeceríamos mucho la publicación íntegra en el periódico de su digna dirección.

Siempre de usted attos. y ss. s. q. e. s. m. EL SECRETARIO.

La intervención de los regantes y usuarios en el funcionamiento de la Mancomunidad Hidrográfica del Duero

Una disposición del Ministerio de Obras Públicas, estableciendo la organización y actuación de los Consejos centrales y Juntas locales.

El Ministro de Obras Públicas acaba de dirigir una Orden a la Delegación de los servicios hidráulicos del Duero, dictando normas fundamentales para la constitución y funcionamiento de los Consejos centrales y Juntas locales, mediante los cuales intervendrán en el funcionamiento de la Mancomunidad Hidrográfica del Duero.

En la escuela de Zorroza se le tributó una afectuosísima despedida por parte de los niños y padres, de quienes era muy querido y respetado por sus dotes y especiales condiciones para el magisterio.

DELEGACION DE LOS SERVICIOS HIDRAULICOS DEL DUERO

Canal de San José. Capitalidad, Toro. Pantano del Arlanzón.—Capitalidad, Burgos. Canal de Aranda de Duero.—Capitalidad, Aranda de Duero. Canal de Rioseco.—Capitalidad, Medina de Rioseco.

Artículo 1.º La Dirección de la Mancomunidad Hidrográfica del Duero, funcionará asistida de los Comités Sindicales de regantes y de usuarios de fuerza hidráulica en la forma y con las atribuciones que determina esta Orden.

Art. 2.º En cada zona regable correspondiente a una obra o aprovechamiento habrá una Junta local constituida por cinco miembros elegidos por las Comunidades de regantes cuando éstas representen a la totalidad de los usuarios o designados directamente por los usuarios donde no existan comunidades o éstas no representen a todos los interesados en el regadío.

Art. 3.º Las Juntas locales así constituidas, que tendrán las atribuciones señaladas en el artículo sexto del Decreto de 2 de junio de 1932, presentarán sus informes, propuestas o reclamaciones al ingeniero encargado o director de las obras de la zona respectiva, quien, a su vez, las elevará con su dictamen a resolución al ingeniero director de los Servicios de la cuenca. En caso de desaprobación, el ingeniero director dará cuenta inmediatamente al Consejo Central de regantes, el cual podrá hacer suyos los informes, propuestas o reclamaciones conforme a la tramitación establecida en el artículo octavo de esta Orden.

Art. 4.º En la cuenca del Duero se constituirán las Juntas locales correspondientes a las zonas regables siguientes: Canal de Guma.—Capitalidad, Aranda de Duero. Canal de Tordesillas.—Capitalidad, Tordesillas. Canal de Villalaco.—Capitalidad, Torquemada. Acequia de Palencia.—Capitalidad, Palencia. Acequia de la Retención.—Capitalidad, Griñota. Pantano de Agueda.—Capitalidad, Ciudad Rodrigo.

Río Esla (desde Mansilla de las Mulas hasta el embalse de Ricobayo).—Capitalidad, Benavente. Río Cea.—Capitalidad, Sahagún. Río Tormes (desde su origen hasta la terminación de la zona regable de Barco de Ayala).—Capitalidad, Barco de Ayala. Río Duero (desde Gormaz hasta Langa de Duero).—Capitalidad, Burgo de Osma. Río Carrión (desde su origen hasta Carrión).—Capitalidad, Saldaña. Río Carrión (desde Carrión inclusivo hasta el Pisuegra).—Capitalidad, Carrión de los Condes. Río Riaza (desde su origen hasta el Duero).—Capitalidad, Roa. Regadíos de Santa Cristina y Manganeses de la Polvorosa.—Capitalidad, Santa Cristina. Canal de Castilla (desde Dueñas hasta Valladolid).—Capitalidad, Valladolid.

Los regadíos actuales en vegas de río inmediatos y que suman extensión superior a doscientas hectáreas estarán incorporados a efectos de su representación a la Junta local de la zona más próxima.

Artículo 5.º Las Juntas locales expresadas en el artículo 4.º, elegirán de su seno para integrar el Consejo Central de regantes, los siguientes delegados: Canal de Guma, uno; Canal de Tordesillas, uno; Canal de Villalaco, uno; Acequia de Palencia, dos; Acequia de la Retención, uno; Pantano del Agueda, uno; Canal de San José, dos; Pantano del Arlanzón, uno; Canal de Aranda de Duero, uno; Canal de Rioseco, uno; Acequias de Herrera, uno; Río Tuerto, uno; Río Luna, uno; Río Orbigo, uno; Río Porma, Bernesga y Torio, uno; Río Esla (primera sección), uno; Río Esla (segunda sección), uno; Río Cea, uno; Río Tormes, uno; Río Duero, uno; Río Carrión (primera sección), dos; Río Carrión (segunda sección), uno; Río Riaza, uno; Regadíos de Santa Cristina y Manganeses de la Polvorosa, uno.

Madrid Trabajos policíacos con relación a un suceso extraño

DE UNAS DILIGENCIAS MADRID.—La Policía, después de incansables trabajos durante toda la madrugada en relación con el individuo que resultó gravemente herido en un solar del paseo de la Castellana, ha conseguido averiguar que el herido Rafael Palacios no tiene intervención alguna con la detención que los agentes de la oficina de información practicaron en la calle de San Millán. Se ha comprobado perfectamente que Palacios tiene antecedentes penales por diferentes hurtos y otros delitos, y que hace unos días se fugó de un cuartelillo de la Guardia civil. Ayer, cuando marchaba por el paseo de la Castellana, al dar se cuenta de que era perseguido por dos individuos, a los que consideró agentes de la autoridad, saltó la valla del solar donde fué herido por el guarda del mismo.

Por otra parte, el detenido Santiago Alvarez, que fué el que sostuvo el forcejeo en la calle de San Millán con los agentes de Policía, ha manifestado que nadie le acompañaba y que por lo tanto, nadie se pudo dar a la fuga. Agregó que la pistola que le fué ocupada la había adquirido hace unos días en una tienda de la calle del Peñón.

RECIBOS

para participaciones de la Lotería de Navidad, a uno o varios colores, en la Imprenta de este periódico

que el Gobierno supo los hechos ocurridos en el Bidásoa, ha intervenido el ministerio de Estado por conducto de nuestro embajador en París.

Se abrió una información para llegar al conocimiento exacto de lo sucedido, cuya información sigue en curso.

Los tres marineros españoles que detuvieron las autoridades francesas, conduciéndoles a la cárcel de Bayona, han sido entregados hoy a las autoridades españolas, para que, con arreglo al resultado de la información abierta, apliquen éstas la sanción pertinente.

LA INTERPELACION SOBRE LA SUSPENSION DE PERIODICOS

MADRID.—Don Darío Pérez ha manifestado que ha desistido de explicar la interpelación relativa a la suspensión de periódicos, pues el señor Lerroux había recibido del Gobierno una respuesta concreta. Por lo tanto, aguardará a que el Gobierno resuelva.

LOS COMITES DE REGANTES DE LA MANCOMUNIDAD DEL DUERO

MADRID.—El ministro de Obras Públicas ha firmado una orden, por la que se crean los Comités sindicales de regantes y de usuarios de fuerza hidráulica de la Mancomunidad del Duero. Según esta orden en cada zona regable habrá una Junta local con las atribuciones del artículo 6.º del decreto de 2 de junio de 1932.

LA FEDERACION DE IZQUIERDAS

MADRID.—Tampoco se reunió ayer la Ponencia de la Federación de Izquierdas.

UNOS MARINEROS

MADRID.—El diputado guipuzcoano don Juan Usabiaga ha visitado al señor Zulueta para hablarle de la situación en que se encuentran los marineros del cañonero "Mac Mahón", que fueron apresados por las autoridades francesas.

LA ACTUALIDAD POLITICA

SE HABLA DE UNA PROXIMA NOTA SOBRE EL EXPEDIENTE PICASSO

FAMOSO EXPEDIENTE MADRID.—Parece que el expediente Picasso recobrará pronto gran interés. Los vocales de la comisión de responsabilidades, entre ellos el señor Rodríguez Piñero, creen que hay materia para intervenir. Es probable que no sea necesario el proyectado viaje a Marruecos, toda vez que en el expediente hay suficientes elementos para juzgar.

Dada la importancia del asunto, la comisión de responsabilidades facilitará una nota para ilustrar a la opinión.

PREMIOS

MADRID.—Ha sido distribuido el crédito concedido por el Gobierno para premiar a los funcionarios que se distinguieron en los sucesos de agosto en defensa del régimen. A los de la Dirección de Seguridad y Telegrafistas que estaban de servicio aquella noche en Madrid se les entregará a cada uno mil pesetas; a los telegrafistas de Sevilla, que mantuvieron comunicación con el Gobierno, 10.000; a los demás telegrafistas de Sevilla, 15.000, y a los oficiales de Telégrafos que estaban de guardia en Madrid, 10.000.

EL SUMARIO POR LOS SUCEOS DE JACA

MADRID.—Hoy quedará ultimado el sumario instruido por los sucesos de Jaca. Se cree que la comisión de responsabilidades actuará en breve en este suceso.

PROGRAMA PARLAMENTARIO

MADRID.—El señor Besteiro ha manifestado que el programa para hoy será: Discusión del presupuesto de Estado, y si hay tiempo se entrará en el de Justicia.

LAS RESPONSABILIDADES DE UNOS MARINEROS

MADRID.—El diputado guipuzcoano don Juan Usabiaga ha visitado al señor Zulueta para hablarle de la situación en que se encuentran los marineros del cañonero "Mac Mahón", que fueron apresados por las autoridades francesas.

Extranjero

Un empréstito patriótico en Bolivia

BERLÍN.—El presidente Hindenburg ha decidido no hacer nuevas proposiciones al señor Hitler para formar Gobierno. Circula el rumor de que se formará un Gobierno presidencialista presidido por Von Papen o por el señor Sehaash.

El señor Hitler ha declarado que no tenía el propósito de constituir un Gabinete dictatorial; pero no podía aceptar las condiciones que se le imponían. Cree que el presidente Hindenburg quiere un Gobierno presidencialista presidido por Von Papen.

UN EMPRESTITO PATRIOTICO

LA PAZ.—En los círculos políticos se habla de la posibilidad de que sea convocado el Congreso en sesión extraordinaria, a propuesta del Banco Central, para la aprobación de un proyecto de ley, sobre la emisión de un empréstito patriótico, por valor de 25 millones de pesos.

EL LANDRU AUSTRIACO LEITGOEB

VIENA.—Los tribunales han condenado a trabajos forzados a perpetuidad a Leitgoeb, el Landru austriaco, que ha asesinado a siete mujeres.

LEON TROTSKY LLEGA A COPENHAGUE

COPENHAGUE.—Leon Trotsky ha llegado a esta capital en su automóvil.

El leader comunista disidente había dejado el tren en Tustrip, ocupando el coche que le condujo a Copenhague.

Trotsky permanecerá durante algún tiempo en una casa particular, sobre la que guarda el mayor secreto.

PUERTAS Y VENTANAS

Véndese, con cristales labrados, en buen uso Informes: en EL DIA

Una firma de primera importancia: Almacenes de Alejandro Ortega 12 Sucursales en: PALENCIA (4) CARRION VENTA BAÑOS VILLADA SALDAÑA ASTUDILLO VILLALON MELGAR VILLADIEGO Y un ramo que dominan perfectamente Artículos para la Alimentación

Fragmentos de otros artículos andados in the right margin, including 'LOS', 'EL VIA...', 'do fecu...', 'do pol...', 'en Fran...', 'firmado...', 'firmame...', 'dicionen...', 'que el G...', 'su condi...', 'cárr el...', 'al extra...', 'El con...', 'bre seg...', 'portant...', 'una asp...', 'festada...', 'las ma...', 'pales...', 'Loe...', 'la habi...', 'mente...', 'Franci...', 'cermosi...', 'Por', 'Cree in...', 'que se...', 'prensa...', 'la buen...', 'ie las F...', 'ra con...', 'ciera c...', 'benefici...', 'no? Po...', 'Azaña...', 'escor.', 'Sin d...', 'motivos...', 'nia, Ita...', 'han fir...', 'ca, que...', 'lo, y a...', 'y Amér...', 'piensa...', 'ción; p...', 'den ten...', 'ca de e...', 'bilidad...', 'racter', 'intemp...', 'Pero', 'entrafía...', 'repercu...', 'nes, de...', 'por los...', 'serán e...', 'Hasta', 'tes esp...', 'guro, q...', 'Franci...', 'milia, y...

CRONICA INTERNACIONAL

LOS CONVENIOS CON FRANCIA Y LOS EMIGRANTES ESPAÑOLES

El viaje de Herriot habrá sido fecundo o estéril en resultados políticos, pero estéril no ha sido para nuestros emigrantes en Francia. Los tres Convenios firmados mejoran extraordinariamente su suerte.

El convenio internacional sobre seguros sociales, el más importante de los tres, satisfactoria aspiración hace años manifiesta en amargos lamentos por las masas considerables de españoles que trabajan en Francia.

Por qué? ¿a cambio de qué? Creo infundadas las suspicacias que se han exteriorizado en la prensa. Si fuera para conquistar la buena voluntad de España...

Sin duda que habrá tenido sus motivos para ofrecerlo a Alemania, Italia y España, que ya lo han firmado; a Polonia y Bélgica, que están a punto de firmarlo...

Pero nos importa más que desentrañar los motivos, valorar las repercusiones, y las repercusiones, después de la ratificación por los respectivos Parlamentos, serán éstas:

Hasta el Convenio, los emigrantes españoles, inscritos en el seguro, que tenían su trabajo en Francia pero su residencia, su familia, y su hogar en España, tenían todas las cargas, ingresaban el 4 por 100 de su salario en las Cajas aseguradoras pero no tenían ni uno solo de los beneficios del seguro de enfermedad, maternidad, invalidez, vejez o su pervivencia.

Hasta el Convenio, los emigrantes españoles que tenían en Francia no solo su trabajo, sino también su residencia, tenían con relación a los obreros franceses y aún a los de otros países a los que se hubiera concedido trato de igualdad, las condiciones de inferioridad siguientes:

Primero. El obrero francés tenía derechos desde el momento de su afiliación en el régimen de seguro; el español a los tres meses de trabajar mediante un contrato firmado según las prescripciones en vigor.

Segundo. Al obrero francés, si estaba en paro forzoso, se le pagaba su cuota y la de su patrono hasta el límite de cuatro meses al año. Se hacía y se hace so para que el paro forzoso no disminuya los derechos del obrero en los otros seguros. Al español, no.

Tercero. En el régimen de seguros franceses hay un "Fondo de Mejora y solidaridad" con el que se paga unos beneficios y se completan otros. Pero eso es para el obrero francés, para el extranjero no. Ese fondo está nutrido con 16 clases de aportaciones; a 12 de ellas contribuye el obrero español, pero no tiene derecho a percibir ninguno de los que el obrero español estaba privado:

- a) No percibía la mejora de pensiones de enfermedad, maternidad, invalidez, vejez y muerte que se concede en concepto de "cargas de familia", por cada uno de los hijos menores de 13 años que se mantiene.
b) No percibiría acaso la pensión de invalidez.
c) Ni la cuota obrera del seguro si está más de 15 días enfermo.
d) Ni el 10 por 100 de mejora en su pensión de vejez.
e) No se le aseguraba el mínimo de pensión que en los

seguros se garantiza a los de Francia, cualquiera que fuere la cantidad de las cotizaciones hechas.

Y así en doce casos diferentes en los que el "Fondo de mejora y solidaridad" paga determinados beneficios reservados al obrero nacional.

Pero después que se ratifique el Convenio, todos esos derechos perdidos los recobran nuestros emigrantes.

La nueva ley de seguros lleva ya en Francia casi dos años de vigencia. En virtud de este convenio se reconocerá a nuestros obreros los derechos que hubieren podido adquirir con sus cotizaciones de estos dos últimos años, siempre que no haya pasado el plazo de hacerlos efectivos.

Podrán hacer las reclamaciones en español, sin pagar ningún derecho, y podrán presentar los documentos que el Seguro requiera sin necesidad de visado ni legalización de las autoridades consulares. Si estuvieran en España, de viaje o de estancia, estarán autorizados para presentarlos en los establecimientos de seguro de España.

Las ventajas que el régimen de seguro les proporciona, se pueden valorar sabiendo que los obreros y empleados cotizan para asegurárselas el 4 % de sus sueldos o salarios. Siendo el promedio de éstos, 20 francos aproximadamente, el obrero que trabaja viene a cotizar unos 20 francos mensuales. Y soportan alegremente el sacrificio.

Tienen en los seguros sanitarios, en el de enfermedad, maternidad e invalidez, magnífica asistencia de medicina general, de especialistas, de cirugía, servicio dental, derecho a medicamentos, hospitalización, baños, sanatorios, dispensarios y clínicas. Se aseguran pensiones para cuando estén enfermos, inválidos o viejos, y algo para sus viudas y huérfanos. Las pensiones son proporcionales a los salarios y su cuantía puede apreciarse sabiendo que la pensión es la mitad del salario y sueldo y que es bastante recuente el de diez mil francos.

Toda esta perspectiva está abierta al obrero español si trabaja en Francia, y da pena pensar en lo que podemos ofrecerle si trabaja en España. El obrero español está encantado con no cotizar para su retiro obrero, y leyéndome ahora podrá apreciar que eso que le parece una ganancia es para él una desventura. Los patronos españoles se lamentan de que es insoportable la carga que les impone el retiro obrero, y a los dos años de vigencia del seguro están en Francia cotizando el 4 por 100 de los salarios para más de ocho millones de obreros.

He ahí un precedente y una lección. Todos esos beneficios que el Convenio que se acaba de firmar asegura o completa, tendrán otra repercusión menos grata. Se sabe hoy que los hijos de españoles que nacen en Francia son ya tan franceses como españoles. A los nietos puede ya renunciar España; Francia los asimila. Con los beneficios que los Convenios recientes aseguran, ni los padres, los actuales emigrantes, sentirán deseos locos de volver. El Gobierno francés, con sus Convenios ha perfeccionado sus instrumentos de asimilación. La mujer francesa lleva ya más de 70 años de neomalthusianismo. Si Francia quiere tener la mano de obra que necesita, y no disolverse como un terrón de azúcar en el agua, no se la puede pedir a las madres francesas, tiene que pedírsela a la inmigración. Y para estimularla, tiene que mimarla. Esa pista nos conduciría a la explicación de la generosidad de Francia en los convenios que nos acaba de ofrecer, más razonablemente que la de las alianzas y la de las guerras próximas Severino AZNAR (Prohibida la reproducción)

En Francia Para solucionar la crisis triguera

PARA SOLUCIONAR LA CRISIS TRIGUERA

En reciente sesión de la Cámara francesa, el ministro de Agricultura dió cuenta de que muy en breve será presentado un proyecto de ley estableciendo la Oficina del Trigo. Este nuevo organismo será dotado de autonomía suficiente para realizar una labor completa referente al trigo y demás productos directamente afectados por el primer cereal; singularmente se encargará de la estadística, orientación de la política triguera, regulación de la importación de trigos exóticos, fomento de la producción de trigos de fuerza, racionalizando el cultivo de modo que no solamente se procure el aumento de la producción, sino también, y principalmente, a la mejora de calidades; y en fin, regulando los precios, tanto con limitaciones en alza como en baja.

Los productores y tenedores de trigos están muy satisfechos al ver que el Gobierno se decide a encarar el problema de la crisis del trigo.

¡ALTO AQUI!

Procedente de Jijona ha llegado a ésta el tan conocido y antiguo turronero José Picó, el que tiene el gusto de ofrecer a su numerosa clientela sus acreditados artículos, que a continuación se expresan:

Turrónes de todas clases. Peñadillas, Piñones, Avellanas, Anises, Garapiñadas, Dulces secos, Pastes (Gloria), Mazapanes (figuras), Marquesas, Frutas secas, Melones, Granadas, Uvas, Batata, Naranjas, Plátanos, Polvorones de Sevilla. Todos estos géneros a precios económicos.

Mayor Principal, 9. (Casa del Conde de Castilfalé).

Laxante doctor Sábada ES EL MEJOR PURGANTE Caja de seis dosis, 40 Cims. DE VENTA EN TODAS LAS FARMACIAS

Consultorio Médico-Quirúrgico de J. BURGOA LAGUNILLA Especialista en enfermedades de matriz, embarazo y partos. Consulta diaria, de 11 a 1 y de 4 a 6 Mayor Pral., 19 y 21, 2.º Izq.

emigrantes, sentirán deseos locos de volver. El Gobierno francés, con sus Convenios ha perfeccionado sus instrumentos de asimilación. La mujer francesa lleva ya más de 70 años de neomalthusianismo. Si Francia quiere tener la mano de obra que necesita, y no disolverse como un terrón de azúcar en el agua, no se la puede pedir a las madres francesas, tiene que pedírsela a la inmigración. Y para estimularla, tiene que mimarla. Esa pista nos conduciría a la explicación de la generosidad de Francia en los convenios que nos acaba de ofrecer, más razonablemente que la de las alianzas y la de las guerras próximas Severino AZNAR (Prohibida la reproducción)

DE COLABORACION

CATOLICISMO.-SOCIALISMO

Al encabezar estas líneas con dos palabras altamente significativas está muy lejos de mí la comparación; dicen que todas son odiosas, pero en este caso, la odiosidad se manifiesta doblemente.

Sin embargo, en esta época en la que las más descabelladas ideas encuentran eco, y los más absurdos proyectos cristalizan en no menos absurdas obras, ha habido alguien que ha pretendido comparárlas.

No es nada difícil oír a cualquiera de estos intelectuales de café, rozagantes pimpollos, honra y orgullo de la Democracia moderna, afirmar con suficiencia que la Iglesia Católica, que ahora tan duramente ataca al Socialismo, fué ella en sus comienzos que pretendían comparar dos cosas absolutamente incomparables. No miraban cómo la comparación de la obra llevaba tras de sí la comparación de los autores, y en este caso, la comparación de los autores equivale a comparar al Sumo Hacedor de todo lo Creado, al que con sus doctrinas de amor y caridad supo organizar una sociedad armoniosa, con otro que con sus teorías de absurda caridad está operando eficazmente a destruir.

Dicen ellos, que compartiendo la Iglesia primitiva de ideas Socialistas, una vez que se vio enriquecida abominó de ellas. Y fúndanse al sostener lo primero, en que el espíritu de Igualdad y Fraternidad que presiden el Socialismo, coincide con aquel espíritu de Igualdad y Fraternidad que profesaron en tiempos lejanos los Padres del Catolicismo.

Y al decir esto, se quedan tan tranquilos, ¡qué digo tranquilos! orgullosos del enorme talento mediante el cual hacen jellós quedar a la Iglesia Católica en ridiculo. Igualdad. Fraternidad. Libertad. Que en el Socialista supone desenfreno, nada tiene de común tampoco con aquella santa libertad que los primeros cristianos disfrutaron. Entonces el hombre, con todo el dominio y todo el conocimiento de su mis-

mo, obraba sólo a impulso de la nobleza de su alma. Su obediencia era fruto del amor y no de la humillación, y la enorme libertad de que gozaba, crecía al acercarse a Dios.

El Socialista por el contrario, nos trae una sociedad emancipada de su Dios. Pero no queriendo servirle a El, ha caído en la esclavitud mas abyecta y degradante, cual es la de un hombre a otro hombre.

El Socialismo ha sustituido el Convento por el Cuartel, ha substituido la noble obediencia a sus superiores por la obediencia ciega a sectarios directores que ni siquiera conocen, y a órdenes cuyo resultado y procedencia ignoran.

Quiere liberar la inteligencia del niño destruyendo la Religión de las Escuelas. Pero al mismo tiempo procura sembrar en él, fecondas semillas de Materialismo, que en opinión de Flammario no producirían sino numerosas cosechas de apaches y anarquistas.

Socialismo. Catolicismo. ¿Será posible que alguien pretenda compararlos! No. Ni en sus principios, ni en su fin cabe tan absurda comparación. El Socialismo destruye lo que el Catolicismo crea. O sino lo destruye pretende destruirlo. Marx pugna por arrebatarse a Jesucristo el derecho de civilizar a los pueblos. Lo que se ganó con la Cruz, pretende arrebatárselo la bandera roja. ¿Cabe mayor incongruencia?

Triste cien veces la Nación que sustituyó este emblema. Y ahora que parece que es a nosotros a quien pretenden hacer tal sustitución, tengamos siempre presentes las palabras con que el P. Félix termina una de sus conferencias: "Bien conocemos esa patria que se quiere levantar sobre los restos de la Familia, de la Propiedad y de la Religión. Divinidad lúgubre que tiene por sacerdote el verdugo, por altar el cadalso y por adoración el terror y por sacrificio el asesinato. Esa es la Patria que el Socialismo prepara".

Ahora el filósofo de café, el rozagante pimpollo de la moderna democracia que opinaba que en sus orígenes el Catolicismo fué Socialista, tiene la palabra.

M. G. F.

SEÑORITA: Su gusto en estuche papel cartas lo encontrará en la CASA MORRONGO, Mayor Pral., 166.

ADMINISTRACION DE LOTERIAS, NUMERO 2 Envía a los pueblos décimos y billetes del sorteo de Navidad, así como billetes de todos los demás sorteos MAYOR, 22 ESTANCO

BANCO ESPAÑOL DE CREDITO CAPITAL AUTORIZADO 100.000.000 ID. DESEMBOLSADO 51.355.500 RESERVAS 59.727.756,67 DOMICILIO SOCIAL: ALCALA, 14. MADRID FUNDADO EN EL AÑO 1902 SUCURSALES EN LA PROVINCIA DE PALENCIA CARRION, VILLADA, SALDAÑA, HERRERA Y AGUILAR DE CAMPOO En España y Marruecos tiene este Banco 400 sucursales, que ejecutan toda clase de operaciones bancarias, abonando en Cuentas corrientes a la vista el 2 1/2 por 100 de interés Cuentas de ahorro a 3 1/2 por 100 Imposiciones a un año 4 1/2 por 100 Sucursal en Palencia. Don Sancho, 10 (Palacio de Tordesillas), Edificio propio

ESTUFAS, Cocinas tipo Bilbao, Braseros, Cristal, Bombas para riegos, Mangas para trasiegos, compra usted en la

Ferretería de VENERANDO ARIAS Calle Mayor, 14, Palencia. (Frente a la Federación)

JABON CHIMBO El mejor jabón para el lavado de ropa y demás usos domésticos. Se fabrica con creciente éxito desde hace más de 25 años, no habiendo jabón alguno que lo haya igualado En trozos de 500 y 250 gramos

LUCIO NIETO MERINO MEDICO-DENTISTA CARRION DE LOS CONDES Los miércoles, consulta en Herrera

¡Ahorre tiempo en la limpieza de suelos y muebles. Este ahorro es mejora de otros servicios. ES DINERO. Usando Aleron con RAPIDEZ, FACILIDAD y ECONOMIA, tendrá suelos y muebles limpios, brillantes y de magnifico aspecto

GRAN FONDA "LA ROSARIO" Calle Alcalá Zamora, números 5 y 7, antes Conde Gary (Cuatro Cantones).-PALENCIA Visiten esta acreditada Fonda, donde encontrarán espléndido comedor, trato esmerado, precios módicos, tanto para estables como eventuales Amplias habitaciones, Calefacción, Cuarto de Baño SE SIRVEN BODAS No confundirse: Fonda "LA ROSARIO". (Cuatro Cantones) PALENCIA

Usted, como católico, necesita el VADEMECUM DE LA ACCION CATOLICA Carta-prólogo del Cardenal Segura Es el tomo I de la Biblioteca de Acción Católica "Manuales Monár".

PRECIO: 3,50 PESETAS La Administración de EL DIA DE PALENCIA, remite este libro a reembolso, cargando 0,65 de gastos.

Máquinas de escribir.-Reparaciones ACADEMIA DE MECANOGRAFIA DANIEL GUTIERREZ Mayor Pral, 93. Teléfono 166-X

VENDO cuartos chozo. Precios baratísimos. Grandes existencias. Compró grandes y pequeñas cantidades tabla de chozo 2 y 2'50 metros. Manuel Rodríguez. Vado-Cervera. SE VENDE vaca de leche, parida el día 13 del actual; para tratar, con su dueño, Tiziano López, en Itero de la Vega.

LIQORES. Todas las marcas, a los mejores precios. Almacenes y Sucursales de Alejandro Ortega.

EXTRAÑO el primero del corriente burro pelo castaño, con un sobrehueso en las quijadas, edad 14 años. Su dueño, Santiago Salvador, en Cozuelos de Ojeda.

VENDESE, por dejar labranza, par mulas; se dan a prueba; 6 años, 7 dedos; carro seminuevo; máquina sembradora, seminueva; arado "Chatanoga" 72 1/2, demás aperos. Y 50 ovejas, nuevas. Jesús Martínez. Frómista.

SARDINAS ARENQUES. Precios baratísimos en calidades superiores. Almacenes de Alejandro Ortega.

ACEITUNAS. Precios muy baratos, en Almacenes de Alejandro Ortega.

AUTOMOVIL Citroen, 5 caballos, tres plazas, perfectísimo estado, vendo barato. Ford cabriolet, 3 plazas, toda prueba, mujer, buen precio. Camioneta de reparto, media tonelada, toda prueba, baratísima. Agencia Chevrolet, Palencia.

VENDESE partida de corderas, de buena clase. Agapito Caminero. Riveros de la Cueva.

VENDESE mula y macho, de 4 a 5 años, 6 y 7 cuartas. Pascasio Casero. Villaviudas.

SE VENDE par de mulas, doce años, buen trabajo, dos y tres dedos sobre la marca; se dan a prueba. Emilio Tabares. La Serna.

CASA de planta baja, se arrienda en Gozón. Para tratar, con el dueño, Restituto del Río.

AMA DE CRIA joven, leche ocho días, para dentro o fuera de su casa. Mariano González. Quintanilla de Trigueros (Valladolid).

ARRIENDANSE 300 hectáreas de labor, en dos hojas, en el Monte la Torre, término de Ampudia. Informes: Ciríaco Luengo. Ampudia.

SE ARRIENDA cuarto piso, exterior, con ascensor. Calle García Galán (Don Sancho), número 11. Informes: Viuda de Zuazagotia, en la misma casa.

ACEITES. Sierra, refinado, andaluz. Hallará calidades y precios que le decidirán a comprar, en Almacenes y Sucursales de Alejandro Ortega.

SE VENDEN 700 arrobas de patatas, de riñón, y 40 millares de cebolla horcal, en Osorno; para precios y condiciones, Pedro Hijosa.

VENDESE 6 vacas, de leche, y dos terneras. Para tratar, en Cevico de la Torre, con Teodoro Quesada.

VENDESE dos mulas y un caballo de media edad, alzada 7 cuartas y 6 y 7 dedos, por sobranste ganado en Husillos. Irineo Aguado.

TOCINO-MANTECAS. Consulte precios en Almacenes de Alejandro Ortega.

LAMENTOS DEL CAMPO EL PRECIO DE LA PATATA NO ES REMUNERADOR

Grave, muy grave es la situación del buen labrador, por la falta del numerario, sin cuyo requisito no se pueden pagar los muchos compromisos que el sufrido labrador adquirió durante el verano y la sementera en espera de la labranza: maquinaria agrícola, obreros, numerosos jornales y por otra parte contribuciones, impuestos municipales, plagas, etc., que dejan al signado labrador, temeroso y sin saber qué hacer.

Todo esto, después de tantos trabajos y fatigas, superados más este año por los continuados temporales, causa de que en muchos sitios se hayan perdido las cosechas y tener en algunos casos, que abandonan las mieses en las mismas fincas.

Añádase a esto, el perjuicio que el labrador tiene por el bajo precio de los frutos agrícolas y especialmente de los cereales. Sin embargo, esta dificultad del bajo precio de los cereales puede remediarse mediante una espera paciente, ya que es de confiar vengán tiempos mejores; y en los que los precios no sean tan ruinosos como ahora.

Más doloroso es aún lo referente a la patata, que no tiene salida, ni aún al precio misero con que se pagan las escasas transacciones que se hacen.

Todo esto contribuye a que el hogar campesino se vea rodeado de dolor y tristeza, al mismo tiempo que de miseria.

Es doloroso para los que con tanto amor y cariño trabajamos la tierra, luchando con sus azares, mejorándola con abonos orgánicos y minerales, sepul-

tando en la tierra muchos miles de pesetas, vernos sorprendidos con que no obtengamos producto ni para pagar una infima parte de estas deudas contraídas. Debe hacer por nuestra parte la autoridad al Gobierno de la República española, después de bien asesorado, que el precio de 1,20 pesetas los 11,5 kilos, lleva derechos a los que cultivamos dicho tubérculo, a la miseria, y que no deben importar ni una sola patata, porque si no nuestro producto, en breve tiempo, se transformaría en un montón de deshecho que nos traería la ruina.

A mi humilde juicio, creo que debe haber tasa mínima para el productor, si no se quiere llevar de hambre y de miseria a millares de hogares humildes, tón de deshecho que nos traería que por lo mismo que son humildes tienen derecho a que los gobernantes bajen la mano para que tengan una justa compensación a los muchos trabajos, por ellos realizados. No debemos cruzarnos de manos, llorando nuestras miserias, como mujercuelas, sino que por medios legales y mediante las autoridades con todo el respeto y consideraciones que nos merecen, hagamos ver el bajo precio que tiene este fruto, se juro de que oírán nuestras rectas peticiones, y resolverán en justicia. Y si no fuera así, en nuestras manos está el remedio, para insistir de nuevo, con la energía que el caso requiera, siempre por procedimientos legales, y mediante la unión.

León VILLALBA DIEZ Mantinos, Noviembre 1932.

Continuación de la sesión de clausura

(Viene de la página primera) miento de la mayor parte de las legislaciones, se oponía a la indemnización en caso de accidente y tuvo que crearse la teoría del riesgo profesional para destruir la influencia de la teoría romana.

En el año 1900 se creó la Ley de Accidentes del Trabajo, en la cual exceptuaba al elemento agrícola, por razones económicas.

En el año 1922 se incluyó en esta ley de accidentes a los agricultores, cualquiera fuese de una manera restringida, ya que sólo eran comprendidos los grandes agricultores, incluyéndose en esta denominación los que empleaban en las labores de sus tierras de seis obreros en adelante y usaban maquinaria.

En 1931, por la Ley de 11 de junio, se ha hecho extensible a todos los agricultores, sin excepción.

Entre de lleno en la explicación de lo que ha de ser la Mutualidad agrícola, y dice que con ella se han de conseguir tres cosas.

Primera: Prevenir los accidentes. Segunda: asistir al accidentado, con una asistencia urgente y bastante. Tercera: reparar las consecuencias, ya se trate de incapacidad temporal, de incapacidad total o de casos de muerte.

Después de explicar la responsabilidad que pesa sobre los patronos, dice que hay que salvar al pequeño labrador del peligro de la ruina que pudiera traerle el pagar una indemnización; de ahí el que la Mutualidad venga a amparar al obrero y al patrono pequeño.

Termina recomendando un verdadero espíritu para el desarrollo de esa obra que tantos beneficios ha de otorgar a todos. Fué muy aplaudido.

DON VICTORIANO BARON Clausura la Asamblea el muy ilustre señor don Victoriano Barón, Vicario Capitular que ostenta la representación del señor Obispo.

Dice que solo breves palabras ha de pronunciar. En primer lugar lamenta la ausencia del ilustre Prelado, que dice hubiera sentido una gran satisfacción al presidir esa asamblea.

Felicita a los oradores, para los que tiene frases de elogio y aliento; a los elementos dirigentes de

INFORMACIONES DE ULTIMA HORA SE HA COMETIDO ESTA MAÑANA UN AUDAZ ATRACO EN LAS CERCANIAS DE MADRID, ASCIENDIENDO LO ROBADO A UNAS 100.000 PTAS.

EL CONSEJO DE MINISTROS DE ESTA MAÑANA SE DEDICO EN SU TOTALIDAD AL ESTUDIO DEL PROYECTO DEL TRIBUNAL DE GARANTIAS CONSTITUCIONALES

TERMINACION DE LA VISTA POR EL GOLPE DE ESTADO MADRID.—A las diez y media de la mañana continuó la vista por el golpe de Estado.

Informa don José Antonio Primo de Rivera, que defiende a don Galo Ponte.

Hace resaltar el carácter personal que el señor Ponte tuvo para con Primo de Rivera.

Niega que se haya infringido la Constitución, ya que la Constitución estaba derogada desde el 13 de septiembre de 1923.

Cita textos para demostrar que no ha habido vulneración constitucional.

Da las gracias a los acusadores por el respeto con que se han producido para no herir sus sentimientos familiares.

Agrega que el señor Ponte no es culpable de lo que se le acusa. Aunque don Galo Ponte no hubiera aceptado el haber sido ministro con Primo de Rivera en el 1925, ello no hubiera evitado el golpe de Estado.

Se opone a la teoría sostenida por el acusador, señor Peñalba, de que ha habido secuestro de la Soberanía Nacional.

No se puede tachar al señor Ponte de nada, puesto que todas sus disposiciones han sido sostenidas luego por la República. Luego dice que en los cambios de régimen siempre hay procedimientos nuevos.

Cita el caso del advenimiento de la República.

Justifica el implantamiento de la Dictadura, ya que en aquella ocasión la política española marchaba por derroteros desastrosos y era necesaria una dictadura, cual la de Primo de Rivera.

Dice que de aquella dictadura si tiene alguna responsabilidad cabe a Primo de Rivera, puesto que los que intervinieron en ella o han negado su participación o están arrepentidos de ella.

Siempre ha sucedido la desgracia en España de no conocer a los grandes hombres.

Cuando se echó a su padre del poder, se volvió de nuevo a la antigua política caciquil y vosotros—dice—en vez de protestar contra ello, lo que hicisteis fue llenar de insultos a aquel hombre.

Y Primo de Rivera, que pudo resistir más de seis años al frente del poder, no pudo en cambio, aguantar seis semanas de insultos e improperios y allí, en París, sucumbió.

Después de otras consideraciones, termina pidiendo la absolución de su defendido.

Habla luego el señor Alvarez Abad, el cual defiende al almirante Cornejo.

Dice que no se puede crear nuevas formas de delito y que no cabe condenar a su defendido con arreglo a la Ley.

Pide su absolución. A las doce se suspende la vista por breves momentos.

A las doce y cuarto se reanuda, y el señor Martínez de Velasco hace uso de la palabra para defender al señor Ardanaz.

Rechaza que pueda aplicarse a su patrocinado, ni la rebeldía ni la sedición militar.

Destruye los cargos que se hacen contra él mismo y pide que sea absuelto.

El señor Rózpide defiende al contraalmirante señor García de los Reyes.

Relata al participación del señor García de los Reyes y dice que estuvo en el ministerio de Marina como técnico, y tan es así, que toda su labor ha sido luego sostenida por la República.

No hay delito de alta traición en el señor García de los Reyes y no ha lugar a condenarle. Dice que su patrocinado fué asediado a viva voz por una junta de compañeros.

El señor Castedo, acto seguido, comienza su defensa, en que rechaza los cargos que se hacen contra él, especialmente el de alta traición, y pide al Tribunal que se le absuelva. A continuación rectifican brevemente el fiscal, Primo de Rivera y Pita Romero, y a la una

REGRESO DEL OBISPO DE PALENCIA

El excelentísimo señor Obispo de esta Diócesis tiene anunciado su retorno a esta ciudad, después de su estancia en Roma, con motivo de la visita "ad limina" a Su Santidad el Papa Pío XI.

Se llegará a esta capital tendrá lugar mañana, sábado, 26 del actual, en el tren rápido de Santander, de las 3,40 de la tarde, o seguramente el domingo 27, a la misma hora.

Asistirán a recibirle en la estación numerosas representaciones católicas, y como serán muchas las personas que desearán tributar a nuestro dignísimo Prelado el homenaje de adhesión y respetuoso afecto, se celebrará una recepción en el Palacio Episcopal, a las cinco de la tarde.

La excepcional importancia que ha tenido en los momentos presentes por que atraviesa la Iglesia española, el viaje que acaba de realizar nuestro reverendísimo señor Obispo, ha hecho pensar en la celebración de un solemne Te Deum de acción de gracias, en la Santa Iglesia Catedral, que tendrá lugar el mismo día de su llegada, a las siete y media de la noche.

Se ruega a los elementos católicos de esta capital no dejen de asistir a estos actos, que llenarán de consuelo y satisfacción a nuestro querido Prelado, que dirigirá la palabra a los fieles en el acto del Te Deum.

"Abandonar el periódico católico, negarle el calor de vuestra suscripción, es sólo comparable a la defecación del soldado que en plena batalla abandona la trincheira en que defiende el honor de la Patria. Gravísimo delito.

¿Pero cómo calificar al católico que no sólo abandona su periódico, sino que se suscribe o compra periódicos indiferentes, cuando no enemigos de la moral y el orden, atentos siempre a servir las más bajas pasiones?

Tiene tal acción el más grave de los calificativos, porque ya no es el caso del soldado que abandona la defensa de su bandera, sino el del que se pasa al enemigo y le fortalece con su ayuda. He aquí un caso de traición manifiesta".

(Cardenal Hartmann) CARRERA enfermeras. Preparación por correspondencia. Publicaciones médico quirúrgicas. Preciados, 29. Madrid.

SUCESOS

MEJOR DETENIDO A la llegada del rápido de Asturias a Madrid, fué presentado al agente de vigilancia del servicio de la Estación del Norte, el menor Felipe González Ruiz, de 16 años, natural de Madrid, fugado al parecer del domicilio paterno.

MEJOR QUE V. MISMO hablarán, destacarán, convencerán los impresos que utilice, si los encarga a la IMPRENTA DE LA FEDERACION (apartado 34). De sus máquinas no salen más que impresos perfectos. Pruebe V., haciendo algún encargo.

COMISION PROVINCIAL REGULADORA DEL MERCADO DE TRIGOS

Habiéndose ultimado por la Comisión Provincial Reguladora del Mercado del Trigo, la Estadística de compra-ventas de trigo durante el mes de Octubre, ella misma dará cuenta a los agricultores del movimiento que durante dicho mes ha habido en la contratación.

Además, por medio de esta Estadística, se refleja cómo se han hecho esas operaciones.

Esta es la base fundamental para poder el Excmo. señor Ministro de Agricultura, Industria y Comercio, dictar cuantas disposiciones estime convenientes para la mejor regularización del mercado nacional del trigo.

No hay que hacer cálculos de ninguna clase para comprender que si durante todos los meses se vendieron 78.709 q. q. de trigo de la provincia, el trigo disponible para la venta que era de 1.047.843 q. q. se consumiría dentro de esta provincia en el transcurso del año.

Las impresiones del mercado son satisfactorias, pues las compras durante este mes sobrepasarán a las del mes de Octubre.

Encarece esta Comisión a los agricultores procuren presentar sus trigos con la mayor limpieza posible para evitar litigios y dificultades en las operaciones de contratación.

He aquí la nota oficiosa: Existencias de trigo en 1 de octubre, en fábricas y almacenes, 109.046 quintales métricos. Comprado durante el mes, 87.533 idem.

Total, 196.579 idem. Salidas por ventas y molteración, 94.606 idem. Remanente en fábricas y almacenes, 101.973 idem. De los 87.533 quintales métri-

cos de trigo comprados en la provincia, pertenecen a las siguientes: A la provincia de Avila, 96 quintales métricos. A la de León, 308 idem. A la de Burgos, 1.359 idem. A la de Valladolid, 10.846 idem. A la de Palencia, 75.123 idem. Total comprado durante el mes, 87.533 idem.

VENTAS DURANTE EL MES A OTRAS PROVINCIAS A Barcelona, 200 quintales métricos. A Burgos, 723 idem. A Gerona, 100 idem. A León, 14 idem. A Oviedo, 208 idem. A Santander, 902 idem. A Vizcaya, 100 idem. A Valladolid, 1.333 idem. Total vendido a otras provincias, 3.586 idem.

Vendido dentro de la provincia de Palencia, 75.123 idem. Total ventas, 78.709 idem. RESUMEN Existencias de trigo en 1 de octubre: En poder de los agricultores, 1.047.843 quintales métricos. En fábricas y almacenes, 109.046 idem. Existencias de trigo en la provincia en 1 de octubre, 1.156.889 idem. Salidas de trigo durante el mes: Por ventas dentro de la provincia, 75.123 idem. Por ventas a otras provincias, 3.586 idem. Total ventas, 78.709 idem. Existencia en 1 de octubre, 1.047.843 idem. Total ventas, 78.709 idem. Existencia de trigo en poder de los agricultores, en 1 de noviembre, 969.134 idem.

TRIUNFO ARTISTICO TRIBUNALES

La Coral de Portugalete (Bilbao) organizó un concierto para conmemorar la fiesta de Santa Cecilia, en el que tomaron parte la señorita Angeles Calvo, natural de Osorno, segundo premio de violín en el Conservatorio de Música de Madrid, y el joven palentino Julio César Antolin, alumno de octavo año de piano del mismo Conservatorio, cuyos dotes artísticos eran por referencia conocidos en Portugalete, yendo expresamente para tomar parte en el festival.

Tanto la señorita Calvo como el joven Julio César Antolin, y los profesores don Agustín F. Honfuyelo y doña Pilar F. Honfuyelo, fueron felicitados por su actuación. La primera fué obsequiada con un hermoso ramo de flores.

El público salió satisfechísimo de la fiesta. Los jóvenes artistas Angeles y Julio recibieron sendos regalos de la Coral portugaleña.

Por nuestra parte, damos la enhorabuena a los citados palentinos, deseándoles nuevos éxitos artísticos.

NECROLOGIA NOTAS DE HACIENDA

En San Cebrían de Campos falleció cristianamente la virtuosa señora doña Justina Losada Pastor.

Descanse en paz la finada y reciban sus atribulados esposos e hijos la expresión de nuestro dolor.

HUELGA ESCOLAR

Una comisión de alumnos del sexto año de Bachillerato ha visitado esta Redacción para manifestar que hoy no han entrado en clase, manteniendo la protesta que tienen formulada por el plan de estudios.

José Villanueva Sagredo ESPECIALISTA EN ENFERMEDADES DE LA GARGANTA, NARIZ Y OÍDOS. Consulta de 10 a 1 y de 4 a 6. Ha trasladado su consulta a Valentín Calderón, 16 (antes San Juan) PALENCIA

NOTAS DE ENSEÑANZA

TOMA DE POSESION Se ha posesionado de su cargo de profesora de Historia Natural de esta Escuela Normal, doña Enriqueta Fairén Duerto.

NUEVO INSPECTOR DE PRIMERA ENSEÑANZA Se encuentra entre nosotros, después de haberse posesionado de su cargo, el culto inspector de Primera enseñanza, don Arturo Sanmartín, nombrado para esta provincia en virtud de recientes oposiciones.

Le deseamos grata estancia así como grandes éxitos en el desempeño de su misión.

GOBIERNO CIVIL

VISITAS El señor Puig Espert ha recibido la visita de los alcaldes de Fuentes de Valdepero, Revenga, Villodrigo, Riveros de la Cueva, Manquillos, Villasila y Griñota, que fueron a hablarle de asuntos locales.

También recibió al teniente coronel de la Guardia civil. En su entrevista con los periodistas, les dijo que hoy carecía de noticias.

SALA DE SOCORRO

Heridos curados: Florentino Ortega, de 10 años; con una herida contusa en la región fronto-parietal izquierda. Fidel Sánchez, de 23; con epistaxis traumática.

La Federación que con tanto acierto—dice—llevan sobre sí el peso tan enorme de esta potente asociación, y por último, se dirige a los oyentes y les recomienda que siempre presentes las hermosas enseñanzas que les han dado los oradores, exhortándoles para que con el mismo espíritu que hasta ahora, laboren por la prosperidad de la agricultura y el bienestar de nuestra patria.

Fué muy aplaudido y terminó la asamblea entre el entusiasmo y los favorables comentarios de todos los asistentes.

YAGÜES GARCIA OCULISTA

Consulta diaria de 10 a 1 y de 4 a 5. Gratis para pobres en la Casa de Socorro, de 5 a 6. Mayor Pral., 64 1.ª-Palencia

SENALAMIENTO.—JUICIO POR LESIONES

Para mañana a las 11 está anunciada la vista de la causa tramitada por el Juzgado de Instrucción de Frechilla, por el delito de lesiones contra Natalio Saldaña y tres más.

Abogados, don Matías Peñalba, y don Enrique Buil. Procuradores, señores Celada y García.

TOMA DE POSESION.—NUEVO PROCURADOR

Con toda solemnidad ha prestado esta mañana juramento ante la Sala de esta Audiencia Provincial, el procurador de los Tribunales don Tarasio Fernández Ortiz.

Al acto asistieron numerosos abogados del ilustre colegio de esta capital, entre otros los señores Isla, Zurita, Santos Pastor, Arroyo, Beato, Ortega, Zuñiga, Laso, y procuradores, señores García Franco, Gómez Arroyo La Serna.

Sinceramente felicitamos al señor Fernández Ortiz y le deseamos grandes aciertos en su cargo.

DE INTERES PARA LOS CONCESIONARIOS DE MINAS

La Delegación de Hacienda de esta provincia, ha remitido para su publicación en el "Boletín Oficial" una Circular, relativa al ingreso de las cantidades liquidadas por el canon y recargo establecido sobre las minas encendadas en la provincia.

Se previene a los dueños de las mismas, la obligación que tienen de ingresar los descubiertos, antes del 31 de diciembre próximo, y a la vez inserta una relación de aquellos, que por ignorado domicilio no han podido ser notificadas en forma reglamentaria. A todos se les conmina si no verifican el ingreso, con la imposición de las sanciones que se determinan en las disposiciones reglamentarias en la materia.

JOSE IRURETAGOYENA

Almacén de GARBANZOS, BACALAO, ETC. Escuelas, 6.—SANTANDER